Domingo 7 de Junio de 1874 — MONTEVIDEO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION — PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La solucion del conflicto

Nuestro estimable colega *La Idea* encuentra absurda la solucion que ha propuesto el Poder Ejecutivo en su nota á la Cámara de Representantes, á la cuestion suscitada con motivo de la reforma policial.

Permítanos *La Idea* que no participemos de su opinion.

La cuestion versa sobre si el Gobierno tiene ó no facultades para hacer transferencias en los rubros del presupuesto de la Policía, y para nombrar empleados con sueldos y denominaciones que no existian, á pretesto de que la creacion de estos empleos no ocasiona alteracion en el importe total del Presupuesto.

La Cámara de Representantes, persuadida de que esto no es lícito al Gobierno, le dirije una advertencia.

El Poder Ejecutivo sostiene que ha podido legalmente hacer lo que ha hecho, y alega razones y precedentes en abono de su opinion.

¿Qué puede hacer la Cámara?

Si la argumentacion del Poder Ejecutivo la convenciese, estaria terminada la cuestion.

Pero en caso de que no sea así, en caso de que como nosotros creemos, la Cámara de Representantes insista en sostener que el Gobierno se ha extralimitado de sus facultades, no hay mas que uno de dos caminos.

O someter la cuestion á la Asamblea general, que con arreglo á la Constitucion es la competente para declarar cual es la inteligencia genuina de la ley, ó acusar al Poder Ejecutivo ante el Senado.

¿Cuál de estos caminos es preferible?

Responda por nosotros la opinion sensata del país. Responda la masa de los hombres honrados y pacíficos, que no por amor al Gobierno, sino por amor al país, á la paz y al progreso, se estremecen ante la idea de que en el período actual pueda iniciarse un juicio ruidoso, sin ejemplo entre nosotros y con él una época de excitacion, de pasiones y de peligros.

Pero—dice *La Idea*—los Senadores no pueden ni deben intervenir en este asunto, porque están llamados á ser los Jueces si la acusacion se entabla.

¿Y qué? Nosotros sostenemos que esta doctrina se apoya en un error.

Si así fuera, tampoco la Cámara de Representantes podria ocuparse de la cuestion: porque está llamada á ser el Fiscal si el juicio se promueve.

Inhabilitar á las Cámaras para entender en un asunto de los que pueden someterse á su fallo como Cuerpos Legislativos, á pretesto de que mañana podrían tener que deliberar sobre él como Jueces, sería hacer imposible la resolucion de muchos asuntos que son de la exclusiva competencia del Poder Legislativo.

Cabalmente en el caso presente, la resolucion de la Asamblea general haria innecesaria la acusacion: porque si fuera favorable al Gobierno, quedaria legalmente establecida la jurisprudencia que este sostiene; y si, por el contrario, declarase la Asamblea que la doctrina que sostiene el Gobierno es errónea, el Poder Ejecutivo bajaria la cabeza ante el inapelable fallo de la Asamblea.

La consideracion de que, en caso de iniciarse el juicio, la Cámara de Representantes ha de ser el acusador fiscal, no ha retraido á la Cámara de dirigir su advertencia al Gobierno: ni ¿porqué habia tampoco de retraerla? La acusacion tiene por base la conviccion de que el Gobierno ha violado la Ley: esa conviccion, preliminar necesario de la acusacion, es la que ha espresado la Cámara al dirigir al Gobierno su advertencia.

Si el Senado opinase como la Cámara de Representantes, la resolucion de la Asamblea, seria favorable á la doctrina de esta. Se conseguiria que esta doctrina prevaleciese, evitando los graves inconvenientes del juicio.

Si el Senado diese á las leyes la interpretacion que les di el Poder Ejecutivo, la resolucion de la Asamblea podria ser favorable á la doctrina de este: pero en tal caso es tambien indudable que el Gobierno seria absuelto por el Senado si la acusacion se entablase.

Los Senadores que ahora votan en la Asamblea por la doctrina del Gobierno, mañana, constituidos en Tribunal, absolverian á este.

La índole de los cuerpos legislativos, llamados por la Constitucion á hacer leyes, á resolver dudas sobre la inteligencia de los artículos constitucionales y á convertirse en casos dados en acusadores unos y en Jueces otros del Poder Ejecutivo, no consiente esa rigorosa abstencion de prejuzgar que se requiere en los Jueces ordinarios.

Son los mismos asuntos en que, como legisladores, entienden los Senadores y los representantes, los que dan lugar á los juicios políticos, y de aquí resulta inevitablemente que, cuando los cuerpos legislativos se constituyen en Tribunal, han tenido ya la ocasion y aun el deber de manifestar opinion sobre los hechos que se someten á su deliberacion.

Por estas razones abogamos por la solucion que se indica en la nota del Poder Ejecutivo, y nos inclinamos á creer que la Cámara de Representantes ha de encontrarla aceptable.

Aguas corrientes

Continuamos la patriótica tarea que nos hemos impuesto.

Sin mas preámbulos, vamos á refutar y á deshacer los errores que el Dr. Sagastume decora con los atributos de argumentos.

Sabido es que la base fundamental del proyecto de compra de las Aguas Corrientes, es la imposicion del uso de esas aguas, á todas las casas de Montevideo.

Esa medida odiosa y arbitraria, es la piedra angular del negocio.

¡Bonito principio!

El Dr. Vazquez Sagastume se ha propuesto sostener que eso es lo mas legítimo y natural que imaginarse puede.

Para probar que debe obligarse á todo el mundo á usar aguas corrientes, invoca las razones que se contienen en los párrafos que á continuacion transcribimos:

«Así, cuando estas corporaciones (las Municipalidades) adoquinan las calles, mejoran las veredas, componen los caminos, echan puentes sobre los rios, establecen alumbrado y vigilancia para seguridad del vecindario, nadie dice que cometen agresiones á los derechos de los particulares. A nadie se le ocurre que esas corporaciones se hacen comerciantes, porque compran piedra y hacen luz que paga la comunidad.»

Esas son verdades de Pero Grullo que todos conocen y nadie critica, porque al construir empedrados la Municipalidad, al establecer alumbrado público, y puentes, y veredas, y serenos, ejerce la vigilancia que le corresponde sobre las *vias públicas*, pero no se entromete en el servicio ó la comodidad *interna* de las casas.

Esta distincion capital ha escapado al ilustrado criterio del Dr. Sagastume.

Si; la Municipalidad puede obligar al vecino á que contribuya al pago del alumbrado á gas en la calle pública, pero no puede obligarle á que en el interior de su casa use gas en vez de kerosene ó en vez de estar á oscuras, si es que ese vecino no es aficionado á la claridad.

Lo mismo decimos respecto de las Aguas Corrientes.—Ni la Municipalidad, ni el Gobierno, ni nadie tiene el derecho de forzar á los particulares á usar tal ó cual agua en los servicios domésticos, como nadie tiene, por ejemplo, el derecho de obligarles á tomar vino francés en vez de Oporto ó á comer carne en vez de pescado.

El Dr. Sagastume pregunta—«¿Puede la Municipalidad poner un impuesto de luz para asegurar la vía pública, y no puede imponerlo de agua para la limpieza de la ciudad que garante la salud?»

Indudablemente, contestamos nosotros;—puede imponerlo, con sancion Legislativa, se entiende, siempre que ese impuesto de agua sea como el de la luz, es decir, relativo á las vias públicas.—Así, pues, si el impuesto se estableciese con el objeto de efectuar el riego de las calles, siendo éste necesario, no importaria una arbitrariedad;—pero crear ese mismo impuesto para el consumo y las necesidades internas de cada casa, como lo pretende el Dr. Sagastume, eso seria cosa muy distinta, seria atacar el derecho de los particulares pues se les obligaria á colocar caños interiores y á hacer uso de una agua que no se les antoja ó que no tienen necesidad de emplear.

Lo que podria hacer la Municipalidad, seria poner agua abundante en las plazas y calles, para atender á las necesidades de la poblacion que la necesitase, y eso mas bien sin cobrar retribucion ni impuesto, porque seria inconveniente que donde está abolido el peaje y donde no se cobra un centésimo al vecino, rico ó pobre, por sacarle las basuras de su casa, se hiciese pagar el agua á título de suministrársela, como artículo de primera necesidad.

La Municipalidad, en el caso de que nos ocupamos, no tiene el derecho de intervenir en el interior de las casas de los vecinos, como los vecinos no pueden entrometerse en la reglamentacion de lo que está fuera de sus casas, razon por la que no se les consiente que cada uno ponga su farol ó construya su pedazo de empedrado.

El doctor Sagastume hace otro argumento diciendo, que está científicamente averiguada, la existencia de filtraciones en muchos algibes, que hacen nociva el agua que contienen—Y de este hecho deduce que tarde ó temprano se tendrá que adoptar, por razones de higiene pública, una medida general contra los algibes, lo que hará indispensable el uso de las aguas corrientes.

Muy fácil es contestar victoriosamente á esta objecion.

En efecto, están en manos de la Junta los medios de impedir que haya algibes en condiciones anti-higiénicas.—La Junta puede obligar á inutilizar esos algibes ó á ponerlos impermeables de modo que no exista el peligro de las filtraciones;—pero en todo caso, la eleccion queda librada al propietario.—El tiene el derecho de seguir teniendo algibe y usando agua pluvial, siempre que ponga á esta y aquel (como es muy fácil hacerlo) en condiciones de salubridad y de higiene.—Esto es incontestable.—Y si como lo dice el Dr. Sagastume se han desarrollado epidemias por causa de los malos algibes, culpa habrá sido de la Comision de Salubridad que no habrá hecho cumplir sus reglamentos vigentes desde hace muchos años. (Art. 11).

Sean ó no buenos los algibes; sea ó no suficiente para las necesidades de los particulares el agua que recojen, la cuestion permanece la misma.—La Municipalidad tendrá siempre el derecho de hacer cumplir sus reglamentos de salubridad vigentes, obligando á los vecinos á tener sus caños limpios y sus algibes en buenas condiciones, pero jamás tendrá ni llegará á tener la facultad de *obligar á usar aguas corrientes*, como lo pretende el Dr. Sagastume, porque el que tenga un buen algibe y quiera continuar sirviéndose de él está y estará *siempre* en su derecho.

Muchas personas prefieren el agua de algibe á la que proporciona la Empresa, y en el verano, tienen perfecta razon para hacerlo, porque entonces las aguas de Santa Lucía, están tan calientes que no sirven en realidad para el consumo. Esto no puede desmentirlo nadie, pues es una observacion de cada dia que se constata con solo tener la facultad de beber agua. Y el mal viene ¿sabe el Dr. Sagastume de dónde? De la mala colocacion de los caños conductores de las Aguas Corrientes, que no estando enterrados en la profundidad conveniente, reciben el alto calor de la superficie y lo comunican á las aguas.

Afirma el Dr. Vazquez Sagastume que la colocacion de inodoros en las boca-calles para llevar á los caños maestros las aguas pluviales, daria un resultado desastroso, porque esos caños reventarian siendo insuficientes para dar salida al gran volúmen de agua que cae en media hora de fuerte lluvia.

Semejante temor es de todo punto infundado.

Probablemente, al hacer tal aseveracion, el doctor Sagastume habrá calculado que iba á entrar por un solo inodoro toda la masa de agua de las calles, pues de otro modo fijándose en que esa masa de agua debe repartirse segun la cantidad de inodoros colocados, se le habria ocurrido que habiendo uno en cada boca calle no recibiria mas agua que la de una sola cuadra, la cual dada la dimension del inodoro, estaria en la misma proporcion que el agua de una azotea para el caño de un algibe. Si se hubiese fijado en esto, repetimos, el Dr. Sagastume se habria convencido de que no hay peligro de que revienten los caños ni los inodoros.

El agua, lejos de agolparse desproporcionadamente, se repartirá en proporcion matemática, y será suficiente para lavar los caños, como lo reconoce implícitamente el Dr. Sagastume al afirmar que en media hora de fuerte lluvia cae una considerable masa de agua.

El objeto de los inodoros será llenado, pues, perfectamente.

Y esto puede probarse de una manera práctica, desde que existen inodoros colocados para esperiencia, como en la calle de Florida, por ejemplo, sin que hayan reventado los caños, á pesar de no estar colocados los inodoros en la proporcion debida y recibir, consiguientemente, mas agua que la que les corresponde.

Además, segun el mismo Dr. Sagastume, se arrojó no hace mucho en los caños maestros una masa de 30,000 pipas de aguas corrientes, sin que sufriesen el menor accidente, lo que prueba que no corren riesgo de reventar cuando reciban proporcionadamente por medio de inodoros las aguas que corren por las calles.

Por lo demás, ya hemos dicho que en caso de precisarse aguas corrientes para el lavado de los caños, faltaria averiguar si hay mas conveniencia en comprarla que en adquirir en propiedad la Empresa por la *bicoca de seis millones y medio de pesos*.

Y decimos en *caso de precisarse*, porque todo el mundo sabe que despues de la grita que se levantó en el pueblo y en la prensa contra los caños maestros, resultó de la inspeccion verificada que estaban limpios, *perfectamente limpios*, á pesar de no haber sido lavados en tan largos años.—¡Qué seria si recibiesen el lavado de las aguas fluviales y de las que arroja continuamente la empresa sobre los empedrados, para desahogo indispensable de sus caños!—¡Qué seria, además, si se destinase á ese lavado parte de las 3000 pipas diarias de agua que debe suministrar la Empresa á la Municipalidad!

El Dr. Sagastume se muestra mas realista que el rey.—Ha tomado con tanto calor la defensa de su pensamiento, que mas que un representante del pueblo parece un propietario de la Empresa.

Está empeñado el Dr. Sagastume en sostener que la Empresa *regaló* á la Junta 30,000 pipas de agua para la limpieza de los caños maestros que se hizo hace muy pocos meses, y no se convence cuando le decimos que no hay tal regalo ni tal generosidad desde que no gastándose mas que 450 pipas de las 2,000 que tiene que dar á la Junta, diariamente, la Empresa está adeudando todavía millares y millares de pipas.

Observa el Dr. Sagastume que los 22 postes surtidores de agua para el público, y las fuentes establecidas *tienen una presion* capaz de hacerlos producir 19.000 pipas cada 24 horas.

Esto será tan cierto como se quiera, ¿pero tiene algo que ver con el *consumo* efectivo de agua efectuado por la Municipalidad?

Que los postes y fuentes tienen *presion* capaz de hacerlos producir un millon de pipas;—convenido!—muy poco nos interesa discutirlo.—Lo que sabemos y afirmamos es *que hasta el presente la Municipalidad no gasta mas de 450 pipas diarias*. Esto lo sabe la Empresa mejor que nosotros, y en caso contrario la invitamos á que nos desmienta.

Por lo visto, pues, el Dr. Sagastume pretende que el Estado pague á la Empresa, segun la *presion* de las válbulas y no segun el *consumo efectivo* de agua, en cuyo caso nada valdria el contrato que establece en la Municipalidad el derecho de *gastar, consumir ó disponer* de 2,000 pipas diarias durante los 10 primeros años y de 3,000 durante los 10 últimos.

¡En verdad que para la Empresa no seria mal negocio cobrar el agua que no se consumiera!

Afirma el Dr. Sagastume, y esto es importantísimo, que la Empresa *recoge mas de diez y seis mil pesos todos los meses, de beneficio líquido*.

Aclaremos esto, y vamos por partes.

¿En qué sentido dice el Sr. Sagastume que esos 16,000 $ son beneficios líquidos?

Si se entiende que esos 16,000 $ son puro beneficio, es decir, rendimiento líquido que se obtiene, una vez cubiertos los gastos y deducido el interés del capital, permítanos el Dr. Sagastume que dudemos mucho de la exactitud de sus cálculos.

Pero si como creemos la utilidad de los 16.000 pesos se entiende descontados *únicamente* los gastos de administracion y esplotacion de la Empresa, entonces tendremos averiguada la razon de la venta que se propone, es decir tendremos probado que la Empresa produce un resultado desastroso, desde que solo el interés del capital invertido, segun el Dr. Sagastume, (tres millones de pesos) representa al uno por ciento la suma de *treinta mil pesos mensuales*.

Vamos á analizar otra observacion del Dr. Sagastume.

Habla nuestro ilustrado contendiente.

«Dice *El Siglo* que, comprada la empresa por la Municipalidad en 5.000,000 de pesos en títulos recibidos al 78 p%, pagaria en realidad 5.500,000, deducidos los 950,000 de subvencion á que el Estado está obligado por la ley.

Me parece que hay equivocacion en la cuenta, pero aun cuando así fuese, teniendo esa deuda 6% de interes y uno de amortizacion anual, resultaria que con 32.000 ps. mensuales estaria completamente servida.»

Quizá padece una equivocacion el Dr. Sagastume.—El pago tendria que hacerlo el Estado no sobre 5½ millones solamente, sino sobre *seis millones y medio*, porque para hacer la deduccion de los 930,000 ps. de la subvencion, habria que pagarlos igualmente en títulos al 78 p. %.

De aquí resulta que no son 32,000 ps. mensuales sino 38,000, lo que tendria que emplear la Municipalidad en el servicio de la deuda creada, cuando el mismo Dr. Sagastume declara que la Empresa no recoje mas que 16.000 ps. de utilidades mensualmente.

Suponiendo, pues, que esa utilidad fuese segura (16,000 ps.), tendriamos que la Municipalidad sacaria de su bolsillo *veinte y dos mil pesos al mes* para hacer el servicio de la *deuda*; y si por el contrario, esa utilidad no se hiciese efectiva (que es lo mas probable, una vez convertida en reparticion pública la Empresa de Aguas Corrientes), entonces el negocio seria mas lucido porque no produciendo la Empresa mas que para los gastos, necesitaria buscar la Junta 38,000 ps. al mes, para el pago de intereses y amortizacion de la deuda, lo que quiere decir que cuando la hubiera estinguido habria creado otra deuda mayor, con el fin de proporcionarse esos recursos.

Mientras tanto, realizado el proyecto, la Empresa que hoy no obtiene ni medianamente el interés del capital, habria realizado un negocio brillante y fabuloso, como lo demostraremos muy fácilmente en el próximo número, no haciéndolo en este mismo artículo por haberse prolongado demasiado.

Dirijase una mirada desapasionada é imparcial al negocio de que nos ocupamos y todo espíritu observador ha de divisar la misma perspectiva que vemos nosotros:—de un lado el Municipio rodando en la ruina, y del otro la Empresa levantándose triunfante, despues de haber realizado una operacion brillantísima á costa de los dineros públicos.

¡No es estraño, pues, que una Empresa que ha hecho sus cálculos y que tiene seguro ese magnífico resultado, una vez concluido el negocio, se muestre tan desprendida y tan patriota, dando la preferencia á la Municipalidad sobre cualesquiera empresa estrangeras!

Ciudadanía legal

En nuestro número de ayer publicamos un artículo remitido, en que se expone la conveniencia de que se introduzcan algunas modificaciones en el proyecto de ley sobre ciudadanía, aprobado por la Cámara de Representantes, y ofrecimos hacer sobre él algunas observaciones.—Vamos á cumplirlo.

Encontramos fundadas, las apreciaciones del remitidista acerca de los artículos del proyecto referentes á la ciudadanía de los gefes y oficiales que han prestado servicios militares á la República, y de los hijos de orientales nacidos en el extranjero que vengan á domiciliarse en este país. Es evidente que la mente de los legisladores no puede ser que en ningun caso queden unos y otros sujetos á las cargas de la ciudadanía, sino cuando entren al ejercicio de los derechos de ciudadanos: y nos parece conducente á aclarar bien este concepto la reforma que propone el articulista en la redaccion de los primeros artículos del proyecto.

Entendemos tambien que el proyecto ha tenido presente la conveniencia de que puedan confiarse á extranjeros ciertas funciones que se relacionan con ciencias y profesiones especiales cuyo estudio no está aun generalizado en la República.

Así, el art. 12 dispone que los empleos públicos sean desempeñados por ciudadanos naturales ó legales, excepto las comisiones de carácter científico, que podrian confiarse indistintamente á ciudadanos ó extranjeros.

El articulista, observa que esta última cláusula revela que la Cámara ha comprendido la utilidad, ó mas exactamente, la necesidad de pedir al extranjero el concurso de sus luces, como el único medio liberal y práctico de generalizar los conocimientos y de hacer efectivo el progreso; pero que la diccion no corresponde á la intencion.—Que las escuelas públicas están servidas casi exclusivamente por extranjeros: que en la Universidad hay profesores extranjeros: que si mañana se estableciesen nuevas enseñanzas, es muy posible que hubiera tambien que echar mano de extranjeros.

Tiene razon el articulista. Nosotros, que hemos sentado y sostenido el principio general de que para que un extranjero pueda optar á los empleos públicos debe naturalizarse, es decir, dejar de ser extranjero, reconocemos como lo ha reconocido tambien la Cámara, que en la actualidad las condiciones en que se encuentra la República hacen necesario que pueda conferirse al extranjero ciertas funciones científicas y profesionales.

Creemos que se desvaneceria toda duda á este respecto si, en el artículo 12 del Proyecto, se sustituyese la palabra *comisiones* con la de *funciones*, que por ser mas ámplia puede comprender tanto las comisiones temporales, como los cargos estables, como los de Catedráticos y otros semejantes.

En lo que no estamos conformes con el articulista es en el pensamiento de hacer estensiva la excepcion que se establece para las funciones de carácter científico á las plazas de soldados.

No habria disciplina posible en un ejército en que hubiera soldados que conservasen sus prerogativas especiales de extranjeros.

Es un hecho que una gran parte de la tropa de línea y tambien de la policía se recluta con enganchados extranjeros: pero en el hecho de engancharse voluntariamente pierden estos todo derecho á la proteccion de los agentes de su nacion, y quedan sometidos exclusivamente á la Ordenanza.

No es posible equiparar la condicion del soldado extranjero con la del catedrático extranjero de la Universidad, que, si no se naturaliza, conserva ante el Gobierno oriental los mismos derechos y exenciones que antes disfrutaba.

La índole del servicio militar no consiente esta equiparacion.

La principal, por no decir la única carga del ciudadano, de que el extranjero está exento es el servicio militar. El enganchado extranjero acepta voluntariamente esta carga, mediante una retribucion: y desde ese momento queda completamente asimilado al soldado natural del país.

Este es el único punto en que discrepamos del articulista. Por lo demás, encontramos fundadas sus observaciones, y creemos que convendria modificar en el sentido indicado la redaccion del Proyecto de Ley sobre ciudadanía.

La Penitenciaría será nuestra escuela de adultos

Señor Redactor de *El Siglo*.

Espero de la atencion que Vd. presta á las cuestiones de alto interés nacional, que se dignará publicar el adjunto *informe del inspector general de las prisiones de Bélgica, Mr. Ducpetiaux*.

Muy oportuno es llevar al conocimiento de los funcionarios públicos y del pueblo sensato ese documento, para que, tomadas en cuenta sus observaciones respecto de los diversos sistemas de penitenciaría, se adopte el plan mas armónico con nuestras instituciones, costumbres y absoluta necesidad de *convertir los vagos en trabajadores*.

Mientras la pena del ladron sean seis meses de presidio, en vez de seis ó mas meses de trabajo para indemnizar el robo: mientras el asesino pase jugando á los naipes el tiempo de su condena, en vez de educarse moralmente y con su propio trabajo pagar su carcelage y demas deudas—nuestra cárcel será la guarida de descanso para los perversos.

Luego, la reforma que necesitamos, tan reclamada por toda la prensa y la civilizacion del siglo, abarca tres faces:

1ª El Código penal.

2ª Sistema de Penitenciaría, construccion del edificio y reglamento administrativo.

3ª Una corporacion encargada del estudio y decision de estos puntos, como de todos los trabajos preparatorios hasta quedar funcionando la Penitenciaría.

Despues de la autorizacion legislativa para invertir la suma de 40.000 $ para ese objeto, durante el presente año ¿qué se ha hecho?

No pretendemos hacer inculpaciones.

Los diarios nos han dicho que espontáneamente se formó una comision de personas muy dignas y respetables, presidida por el Sr. Obispo de esta República.

Ella comunicó al Gobierno su instalacion ofreciéndole su cooperacion laboriosa.

Hasta aquí los hechos conocidos.

¿La iniciativa popular, la opinion pública calorosamente manifestada, hace años, sobre esa urgentísima necesidad social, quedarán todavía en una espectativa indefinida?

¿Dónde se oculta el generoso esfuerzo de los hombres previsores y creadores, que en otro tiempo reunieron 40,000 pesos para la penitenciaría y 60,000 para socorrer á los epidémicos de Buenos Aires?

¿Por qué no ha de organizarse una comision popular compuesta de miembros de diversas corporaciones, que, unidos á la ya fundada, asuman el título y la responsabilidad de *Comision iniciadora de la Penitenciaría*?

La Junta E. Administrativa, la Asociacion Rural, la Comision Filantrópica y otras, ¿no comisionarán un miembro de su seno para que se incorpore á la comision ya establecida, si esta lo solicita?

Oh! es indudable que si esto se hiciese obedeciendo á nobles propósitos de patriotismo civil, el Superior Gobierno se felicitaria de aprovechar esa cooperacion popular y acaso facultaria á la comision para presentar en un término dado el proyecto que resuelva todas las conjeturas actuales sobre la reforma de nuestro raquítico sistema carcelario.

Sensible es decirlo: nos estamos rigiendo todavía por las leyes penales de la monarquía española en el siglo pasado!

Nuestra reforma está hoy facilitada; porque en vez de *inventar*, podríamos *aplicar* los sistemas carcelarios de Bélgica, Chile, el Perú, Buenos Aires, que nos han precedido en la organizacion de su sistema penal y carcelario.

¿Quién estudia hoy este asunto, que demanda mas de un año de labor prévio, antes que se proceda á construccion alguna?

Para adoptar un plan completo y reunir el capital preciso, acaso no sean bastantes cuatro años de trabajos preparatorios.

Se olvidará eso, cuando la Penitenciaría bien fundada, es el punto de apoyo esencial para todas las reformas que han de llevar la garantía á los habitantes de campaña y á la inmigracion que huye de ella por falta de seguridad.

Ella es la única escuela de adultos posible, para regenerar con la educacion y hábitos laboriosos, esa multitud de vagos que infestan la ciudad y la campaña, sirviendo de rémora al progreso particular y de mayor espendio de caudales á la renta pública.

Porque es evidente que los trabajos hechos en una Penitenciaría, llegan á disminuir de tal modo el costo de su conservacion oficial, que suelen ser una base de renta para los gobiernos.

¿De qué servirán las reformas de la Policía y la judicatura de la campaña, los esfuerzos de los mejores Gefes Políticos, si al llegar un delincuente á Montevideo, se le encierra en una escuela de corrupcion, de donde puede evadirse tan fácilmente como lo han hecho los presos del Cerro y del Salto?

La humanidad con los desgraciados delincuentes, la garantía de las industrias rurales, el cumplimiento de las leyes, el respeto á las autoridades y la economía del presupuesto, demandan con urgencia la fundacion de la Penitenciaría, si queremos tomar asiento al lado de las naciones civilizadas.

Son estas consideraciones, señor Redactor, las que me han decidido á pedir á Vd. la transcripcion del siguiente artículo publicado hace algun tiempo por *El Americano*, para ilustrar mejor la opinion del pueblo y dejar en tela de juicio un asunto de tanta trascendencia.

Saludo á Vd. atentamente.

Lucio Rodriguez.

REFORMA DE LAS PRISIONES

SISTEMA CELULAR

POR EL SEÑOR DUCPETIAUX, INSPECTOR GENERAL DE LAS PRISIONES DE BÉLGICA.

Traducido al español por J. A.

Sr. Coronel D. José Arancivia.

Spa, julio 28 de 1871

Mi querido amigo:

He leido con sumo interés y agrado la disertacion de M. Ducpetiaux sobre «Reforma de las prisiones» y la traduccion de usted, que me parece fiel y oportuna.

El problema relativo á la pena de prision es tan importante cuanto de difícil resolucion; y debe estudiarse con anhelo y empeño, procurando siempre corregir las teorías segun las observaciones de la experiencia y los resultados prácticos, como en toda cuestion esencialmente social.

Guiado por estos principios el gobierno peruano, comisionó á nuestro hábil compatriota, el Dr. Paz Soldan para visitar las mas notables penitenciarías de Estados-Unidos y poder fundar una en Lima, aplicando el sistema que se encontrase mas adecuado á la índole del país.

El Sr. Paz Soldan cumplió su cometido; y comparando las ventajas y desventajas de los sistemas de aislamiento y vida comun, optó por este último, sobre la base de trabajo y plegaria en comun, y dormitorio en celda.

Levantóse entre tanto en Louvain, adoptando el opuesto tipo, el establecimiento que tuve el gusto de visitar en compañía de usted y cuyo régimen, condiciones de salubridad y admirable órden interior llamaron fuertemente mi atencion y me complacieron demasiado. Allí vi resueltos los problemas sobre la organizacion del trabajo, la enseñanza, plegaria y recreo, que me habian parecido cuasi inconciliables con el régimen celular.

La cuestion sobre esta materia no es para mí puramente doctrinal, sino mas bien práctica. Conozco que ninguno de los opuestos sistemas es aceptable en todo su rigor: el aislamiento absoluto sofoca el instinto de sociabilidad, condena al hombre á un mutismo insoportable y absurdo; puede arrastrarle á los vicios solitarios, á la desesperacion, á la locura, al suicidio; dificulta la enseñanza y tiene otros inconvenientes; pero la vida comun hace perder al hombre la vergüenza, dilata la enmienda, corrompe á los menos delincuentes con el ejemplo y consejo de los incorregibles criminales, facilita los tumultos y confabulaciones y tiene muchos otros graves defectos.

Por consiguiente, todos nuestros esfuerzos deben encaminarse á buscar un término medio, un sistema mixto, en el cual se combinen estos elementos de tal manera, que obtengamos el mayor número de ventajas y las mas sustanciales, evitando las desventajas mas graves.

Antes de conocer la penitenciaría de Louvain, confieso francamente que la de Lima me parecia excelente; siempre que se estirpara radicalmente el gérmen de sus desórdenes disciplinarios, ahora han tomado distinto rumbo mis ideas; creo que aquel establecimiento debe desaparecer y sustituirse con otros en que se tome por modelo la casa de Louvain, y creo mas, que el mismo Sr. Paz Soldan, como patriota y hombre sincero, imitaria mi ejemplo y se holgaria de haber podido conocer la penitenciaría de Louvain para hacer, segun ella, una obra verdaderamente útil al país.

No quiero decir por esto que en Louvain se haya llegado á la perfeccion; no, que hay todavía mucho que desear: desde luego el preso no está sepultado en vida en lóbregos y estrechos calabozos, como los antiguos del castillo de Santo Angelo en Roma y del palacio de los Duques en Venecia; se comunica con el capellan, el maestro, el guardian; ve á sus compañeros, aunque no los conozca, va con ellos al paseo, á la capilla, al áula, oye su voz; algunas veces tambien ve su rostro, cuando la necesidad del caso lo requiere; estas visitas oficiales son ya algo, acaso mucho; pero no todo lo que el desdichado necesita, todo lo que la filosofía reclama en su favor, considerándole como un ser sociable, como un miembro de la humanidad, como un hijo de Dios. Con todo, esos defectos y otros mas de que adolece pueden corregirse con el tiempo y las lecciones de la esperiencia; al paso que la pérdida del pudor y de la dignidad es inevitable en el otro sistema, aun cuando pudiera impedirse los tumultos y las confabulaciones criminales mediante una disciplina rígida y un mutismo exótico.

Guardémonos, sí, de ir tan léjos como cierto director que, á fuer de benevolencia y blandura, queria convertir la penitenciaría en un asilo ó casa de refugio, olvidando que la expiacion es carácter constitutivo de la pena y que esta debe servir de ejemplo y escarmiento para prevenir otros crímenes.

Pero ¿cómo pasar ahora de un sistema á otro? Por lo mismo que se trata de cosas prácticas, de una aplicacion material, asunto es de gran momento examinar si podrá apropiarse el edificio de Lima al régimen de Louvain, ó será necesario construir otro enteramente nuevo, lo cual seria acaso muy dispendioso.

Respondemos con franqueza, que es indispensable levantar nuevos edificios y en las afueras de Lima, dejando para construcciones civiles el sitio que hoy ocupa la penitenciaría. Acaba de ordenarse la construccion de una poblacion nueva y de los palacios legislativo y de gobierno, en terrenos de la Victoria: y esto, al par que deja la penitenciaría como un feo lunar en medio de la ciudad, aumenta muy considerablemente el valor de su área; de manera que, con lo que produzca su venta en pequeños lotes y la de los materiales que se utilicen, habrá quizás como edificar una gran casa para hombres con doble capacidad de la actual y otra especial para mujeres, en un punto como la Magdalena ú otro poco distante de la capital. No hay necesidad de un muro de circunvalacion tan formidable como el de nuestra penitenciaría, ni paredes tan espesas como las que hoy forman sus celdas; la construccion puede hacerse mucho ménos pesada y costosa, sin que por ello se disminuya la seguridad de los presos, tomando por modelo la casa de Louvain, y aun mejorándola en cuanto sea posible.

Dos palabras mas y concluyo. Me he tomado la libertad de hacer algunas anotaciones que en nada perjudican al texto, aunque tal vez restrinja la amplitud de ciertas hipérboles á que suele arrastrarnos, sin advertirlo, la defensa de un sistema; y lo conmino á que cuanto antes dé usted á la estampa su importante trabajo, para proporcionar á nuestro patriota presidente y amigo el coronel Balta la ocasion de sellar su período administrativo, decretando una obra que seria de muy grandiosos resultados para nuestra adorada pátria, cuyo gran dia celebramos hoy aunque tan lejos de ella.

¡Salud, mi viejo amigo! salud, soldado de la Independencia, que contribuisteis á darnos pátria y libertad!

Su sincero amigo,

José Silva Santisteban.

I

La cuestion de la reforma de las prisiones se debate mucho tiempo há en casi todos los países, y ha tomado una importancia muy grande, porque la prision ha llegado á ser, si no la única pena, por lo ménos la que con mas frecuencia se aplica.—Pero ¿cuál es el mejor modo de aplicarla?—Aquí resulta la variedad; y seria necesario dedicarse á un trabajo largo y fastidioso para hacer conocer, apreciar y juzgar los diferentes sistemas que se han propuesto y practicado en Europa y América.

Para abreviar, reuniremos esos sistemas en algunos grupos principales y haremos resaltar sus propiedades ó caractéres mas notables. Así podemos distinguir:

1.º El régimen ó sistema de reunion y comunidad completa, tanto de noche como de dia, generalmente condenado, porque engendra la corrupcion, que el encarcelamiento debe combatir y evitar.

2.º El sistema de reunion durante el dia, y separacion en la noche.—Este régimen, considerado generalmente como un progreso, en comparacion del anterior, presenta muchas variedades. Introducido en Bélgica desde el siglo pasado en las cárceles centrales de Gante y de Vilvorde, fué adoptado á principios del actual en varios Estados de la América del Norte, calificado como «sistema de Auburn,» nombre de una de las prisiones mejor organizadas del Estado de Nueva-York. De allí fué trasportado á Europa, donde se le consideró como una especie de novedad. A mas de los Estados americanos, la Suiza, la Inglaterra y la Bélgica poseen los tipos mas notables de ese sistema. Aquí está combinado con una clasificacion basada ya en la diferencia de las condenas y en la naturaleza del crímen, ya en fin en la conducta y moralidad presentes de los condenados, clasificacion que ha ocasionado la construccion de cuarteles de prueba, de recompensa, de castigo, etc. En otras partes, está acompañado de ciertas restricciones, como por ejemplo, la prohibicion de comunicarse entre los presos, la obligacion del silencio absoluto y otras prescripciones absurdas y bárbaras que generalmente es imposible hacer observar del todo, sin el auxilio de una multitud de castigos disciplinarios, que transforman las cárceles en verdaderos lugares de tormentos. En otras en fin, como en Inglaterra y en Irlanda, está alternado con la secuestracion absoluta del condenado en una celda, durante un tiempo mas ó ménos largo, y constituye así una especie de sistema mixto, del que nos ocuparemos mas adelante.

3.º El sistema de la separacion ó aislamiento completo de dia y de noche.—El primer ejemplo de ese sistema se encuentra en Roma en la prision de «San Miguel,» cuyo augusto fundador, el papa Clemente XI en el año 1703, estaba penetrado del mismo pensamiento que hoy preside á la organizacion de las prisiones celulares en Bélgica, y en otros países. Introducido despues en América, en la célebre penitenciaría de Filadelfia, fué aplicado al principio con un rigor excesivo, que felizmente se ha mitigado en los últimos años. Calorosamente preconizado en los escritos é informes de los Sres. de Beaumont, de Tocqueville, de Metz, Blouet, y en fin, del Sr. Crawford, inspector general de las prisiones de Inglaterra, quienes habian sido encargados por sus respectivos gobiernos de ir á estudiar dichos sistemas en los lugares en que ya se estaba practicando, se decidió la ereccion de la prision celular de Pentonville en Lóndres, la cual ha servido de ejemplo y de tipo para las prisiones construidas sucesivamente en Inglaterra, Francia, Bélgica, los Paises Bajos, Alemania, Suecia, Noruega, Dinamarca, Toscana, etc., etc., etc.

Prescindiendo del primer sistema, reprobado y abandonado ya en todas partes, á lo ménos en principio, ¿á cuál de los otros dos daremos la preferencia? Sin entrar en una larga discusion que traspasaria los límites de un ligero resúmen, nos reduciremos á enumerar las ventajas que presenta el sistema de la separacion absoluta, y esto, nos parece, bastará para poner de manifiesto los vicios é imperfecciones de los otros sistemas que se le quisieran oponer.

Esas ventajas pueden dividirse en dos categorías principales:

A. *Ventajas negativas.*

1.º El sistema celular impide la comunicacion entre los presos, y por consiguiente evita los tumultos y desórdenes de todo género, tan frecuentes en las prisiones comunes (1).

2.º En las prisiones preventivas evita á los inocentes la vergüenza y el peligro del contacto, y asociacion con los culpables (1).

3.º Imposibilita la corrupcion mútua, evitando la influencia de los malos consejos y de los ejemplos perniciosos.

4.º Prohibiendo las relaciones durante la cautividad, evita las confabulaciones criminales para cuando estén en libertad, y garantiza á la sociedad contra esos pactos de los criminales (2).

5.º Si no obtiene en todos los casos la correccion de los presos, á lo ménos no los devuelve á la sociedad mas perversos de lo que eran á su entrada en la prision.

6.º Evita á los que han cumplido su condena el peligro de ser reconocidos por sus compañeros de cautividad, y quita de esa manera una de las causas mas frecuentes de las reincidencias.

B. *Ventajas positivas.*

1.º El sistema celular llena mejor que ningun otro los fines de la pena, á saber: represion, que son: expiacion, accion preventiva y correccion.

2.º Permite el estudiar y tratar individualmente á los detenidos, variar la disciplina y apropiarla á la situacion y á las necesidades de cada uno, y hacer efectiva por medio de esa variedad la eficacidad del castigo. ¿Qué se diria de un médico que administrase á todos sus enfermos el mismo remedio sin tener en cuenta la diversidad de dolencias, de edad y de temperamento de cada uno? ¿Qué se diria del que encerrase en la misma sala los de enfermedades contagiosas con los demas?—Se le calificaria de charlatan ó de verdugo, y con justa razon. Bien pues, las enfermedades del alma no deben ser tratadas, bajo ese punto de vista, de otro modo que las enfermedades del cuerpo, pues las unas exigen cuidados tan variados y tan inteligentes como las otras.

3.º El sistema celular doma mas ó ménos pronto los caractéres mas rebeldes, calma las pasiones, y poniendo al preso en la imposibilidad de hacer el mal le allana el camino del bien (3).

4.º En este sistema el preso conserva su carácter de hombre, el sentimiento de su dignidad y de su responsabilidad, que inevitablemente alteran las prisiones en comun (4). Al abrigo de los malos consejos y de los ejemplos perniciosos, el preso no teme la burla ó las amenazas, y se liberta de esas consideraciones y falsa vergüenza que en el régimen colectivo neutralizan las mejores resoluciones. Si su alma no está del todo pervertida dará entrada á las influencias saludables, y la reflexion despertará en ella el arrepentimiento y preparará la obra de su regeneracion.

5.º La celda facilita, favorece y fecundiza la accion moralizadora del trabajo, de los ejercicios religiosos, de las buenas lecturas, de las visitas, etc., etc.

6.º Hace mas llevadera la pena, en proporcion á los progresos de la reforma interior; de manera que el preso que ha sentido la influencia bienhechora, consideraria su traslado á una prision comun como el suplicio mas intolerable. Esta especie de aprobacion dada por el preso á la sentencia que lo condena, es muy ventajosa y no se encuentra en ninguno de los otros sistemas (5).

7.º Haciendo extensivo el beneficio del cuarto particular que se paga muy caro en algunas cárceles, á la generalidad de los detenidos, el sistema celular sustituye la regla á la excepcion, y con una mira sagazmente democrática, anula el privilegio de la plata en el castigo, que se hace igual para todos sin distincion de rango ni fortuna.

8.º Eleva á los agentes encargados de guardar, vigilar y moralizar los presos, llamándolos á cooperar en una obra de redencion, cuyos resultados son visibles, y los recompensa de sus trabajos con la conviccion del bien que hacen.

9.º Tiende á reducir la duracion del encarcelamiento, en virtud de su eficacia represiva y reformadora; y por consiguiente, disminuye los gastos de sostenimiento de los presos (6).

10. Abreviando la cautividad, conserva en cuanto es posible, los lazos que rompe un encarcelamiento muy prolongado, é impide la desesperacion y la ruina de la familia, volviéndole lo mas pronto su sosten natural.

11. Prepara la obra del patronazgo y facilita la reintegracion de los excarcelados en la sociedad, neutralizando la repulsion que inspiran, y abriéndoles las puertas de los talleres que están irremisiblemente cerrados para ellos cuando salen de las prisiones comunes (7).

12. Procura disminuir con el número de los reincidentes, el de los criminales, y preservar así á la sociedad, de los riesgos que cria la asociacion corruptora de los condenados (8).

Cualquiera que medite atentamente sobre cada uno de estos puntos, no podrá ménos de convenir en que las ventajas que acabamos de indicar son efectivas, y que no se hallan ni en el mismo grado, ni tan completas, en ningun otro sistema de encarcelamiento. La cuestion, además, puede presentarse en términos mas sencillos y comprensibles. Supongamos que un condenado en cuya suerte os interesaseis, tuviera, al momento de entrar en la prision, la facultad de optar entre uno ú otro sistema, y que os consultara sobre la eleccion que deberia hacer ¿qué consejo le dariais?—Seguramente le diriais: En el sistema de reunion, tendrás la sociedad de tus compañeros de infortunio; pero ella te expone á grandes riesgos; si conservas algun fondo de buenos sentimientos y de dignidad, debes temer los malos ejemplos y la influencia perniciosa de relaciones continuas, con séres á veces los mas perversos y los mas degradados.

Si tratas de aislarte, si no aceptas la odiosa confraternidad á la que te convidaran, serás el blanco de sus burlas y malos procedimientos, pues te considerarán como un traidor ó un espía.—Conocido por ellos durante tu cautividad, ese conocimiento te seguirá y perseguirá á tu salida, y te cerrará á pesar tuyo, el camino de la vida honesta. De ello hay, por desgracia, muchos ejemplos.

En el sistema de separacion tendrás quizás mas que sufrir, especialmente al principio, pero á lo ménos no estarás obligado á soportar ese contacto funesto y deshonroso. Estarás privado de la sociedad de otros detenidos, pero tendrás en cambio frecuentes visitas de los numerosos agentes encargados de la direccion, vigilancia é instruccion y de los servicios religiosos. Sufrirás tu condena en una celda, pero allí tendrás trabajos, libros, y todo lo necesario para distraerte é instruirte. Para interrumpir la monotonía de esa mansion, podrás comunicar frecuentemente con tu familia y recibir de cuando en cuando visitas de afuera. Saldrás varias veces al dia para ir al paseo en el jardin, á las clases, á la capilla, etc.

Si tu conducta es buena y tu arrepentimiento sincero, tu cautividad será aliviada, con la concesion de ciertos favores, como el uso del tabaco, por ejemplo. El ejercicio del derecho de gracia acelerará la época de tu libertad y cuando ingreses de nuevo en la sociedad, no tendrás que temer las venganzas y las denuncias de tus antiguos compañeros, para los cuales serás completamente desconocido.

La opcion entre los dos sistemas no será dudosa, y nosotros encontramos la seguridad de ellos en las peticiones expontáneas que hace un gran número de condenados para ser trasladados de las prisiones comunes á las celulares. Y si hubiese algunas excepciones podeis estar seguros de antemano, de que serán solicitadas por individuos de una inmoralidad ya incorregible, y caidos en tal estado de degradacion que por sí solo debiera bastar para que se preservase á los demás presos de su peligroso contacto.

(*Continuará.*)

(1) En la penitenciaría de Lima se ha tocado con la mano este funesto inconveniente, pues varias veces han ocurrido desórdenes mas ó ménos graves, que han llamado seriamente la atencion del Gobierno, y es sabido que los presos se confabulan y conciertan para cometer nuevos crímenes despues de cumplida su condena.

[1] Entre nosotros no es aplicable esto, porque ni los simples detenidos, ni aun los procesados sobre quienes ha recaido mandamiento de prision en forma, van á la penitenciaría; esta pena se cumple solo en virtud de sentencia definitiva ejecutoriada y no se aplica sino á cierta clase de delitos en que resalta mas vileza, como el homicidio, el robo con violencia en la persona, la violacion, la falsificacion de monedas y otros pocos.

[2] Esta reflexion debe estar comprendida en la primera, pues la promiscuidad trae consigo los tumultos de presente y las confabulaciones para lo venidero, que ciertamente son peligrosísimas para la sociedad.

[3] Esta regla bien puede tener sus excepciones: recuerdo haber visto en la penitenciaría de Lima un negro, especie de bestia indómita, encerrado en su estrecha celda, que se resistia á trabajar, hablar y aun á tomar alimento en muchos dias; y el señor director no sabia [illegible]

[4], [5], [6], [7], [8] [illegible]

Rectificacion que ratifica

Nos hacemos un deber en publicar las líneas que nos dirigen algunos de los señores que firman el informe sobre la Empresa de Aguas Corrientes que publicamos hace algunos dias y de que nos ocupamos ayer.

Esas líneas, lejos de ser una *rectificacion* á nuestras afirmaciones, son la mas completa *ratificacion* de ellas.

En efecto ¿qué es lo que nosotros hemos dicho?

Que la Comision que ha evacuado el informe no ha sido nombrada por la Junta, como se ha dicho inexactamente.

Que fué nombrada por la Comision de Salubridad sin estar ésta autorizada para ello.

Que la Junta se ha negado á satisfacer el honorario relativo á dicho informe, declarando que es la Empresa la que debe abonarlo.

¿Desmienten algo de esto los Sres. Casanova, Powal y Estrázulas?

Al contrario, lo confirman esplícitamente.

Luego, pues, hemos dicho la verdad.

Sin embargo, los señores que nos dirigen la rectificacion de que nos ocupamos, afirman que en nuestro artículo anterior sobre *Aguas Corrientes*, se contienen *apreciaciones inexactas*.

Si hubiesen tenido la amabilidad de señalarnos esas inexactitudes, les habríamos mostrado su error.

Hemos criticado el informe por aparecer mezcladas en él las medidas métricas y las pulgadas y las líneas.—Creemos no haber cometido una injusticia al formular esa incontestable observacion.

No nos propusimos en nuestro artículo atacar á los miembros de Comision Científica, ni negar su competencia y rectitud.—El objeto que teníamos en vista era mas alto, mas generoso, mas patriótico.—Queríamos hacer constar que el informe no habia sido ordenado ni sancionado por la Junta, para evitar con esa aclaracion, falsas apreciaciones.

El informe aparecia encabezado con estas palabras.—«Informe de la Comision *nombrada por la Junta Económico-Administrativa*.»

Y como eso no es cierto, como no ha sido nombrada por la Junta, por eso escribimos nuestro artículo poniendo los hechos en su verdadero terreno.

La culpa de esta cuestion no la tenemos nosotros—La tiene quien dió al informe un título que no le correspondia.

He aquí la carta cuya publicacion se nos pide:

Sr. Director del *Siglo*.

Muy señor nuestro:

En el número de hoy del diario que Vd. dirije se registra un artículo con el epígrafe *Aguas Corrientes*, que contiene apreciaciones inexactas sobre el informe presentado por la Comision científica de que formamos parte, y como esas apreciaciones pudieran poner en duda nuestra rectitud, solicitamos la publicacion de estas líneas.

En primer lugar, nosotros constituimos esa Comision científica en virtud de nombramiento oficial de la Comision de Salubridad.

A la Empresa de Aguas Corrientes corresponde demostrar que ese nombramiento fué hecho con autorizacion de la Junta Económico-Administrativa.

La Comision de Salubridad pedia no solamente un *análisis de las aguas*, sino tambien un informe sobre las represas, aparatos, cañerías etc. y conforme á ese pedido se hizo.

Que nosotros hemos informado para y simplemente la verdad, nadie puede ponerlo en duda, y el mismo articulista de *El Siglo* se encarga de justificarnos cuando dice en el párrafo décimo, que empieza: «Ese informe, etc.—y concluye:—encargado de pregonar á los cuatro vientos la *perfeccion indudable* de las valiosas construcciones de aguas corrientes.»

¿Es culpa nuestra que las aguas sean efectivamente buenas y que la empresa esté montada en el grado de perfeccion en que se halla?

¿No lo habian reconocido así las comisiones anteriores nombradas por la Junta?

Luego, ¿á qué vienen esas insinuaciones tendentes á poner en duda la probidad y honradez de nuestro informe?

En cuanto á la cuestion de honorarios, de *dos mil pesos*, (y no de tres mil como dice el artículo,) la cuenta fué presentada, no á la Empresa, sino á la Comision de Salubridad de quien recibimos el nombramiento.

Ahora la Junta y la Comision de Salubridad informan que esa cuenta debe ser abonada por la misma Empresa de Aguas Corrientes, que fué la solicitante de aquellos trabajos.

Esto nos parece justo y razonable, pero entiéndase bien que si la Empresa es la destinada á satisfacer nuestros honorarios, en manera alguna hemos dejado de proceder conforme á nuestra conciencia.

Montevideo, Junio 6 de 1874.

R. de Powal—Salvador L. Casanova—Enrique M. Estrázulas

Sin dejar de reconocer la justicia en el último trámite de la Junta, declaro que por mi parte he renunciado á lo que me correspondia en esos honorarios, para evitar así interpretaciones gratuitas como á las que puede dar lugar el artículo á que nos referimos.

Enrique M. Estrázulas.

Correspondencia para "El Siglo"

Florencia, 2 de Mayo de 1874.

(Montevideo)

El Sr. Minghetti y sus colegas no han pasado una quincena muy feliz, en particular el Ministro de Hacienda. La Cámara se acerca á la época legal de su disolucion y por este motivo es mas caprichosa y ligera que antes; la confusion de las ideas es muy grande en ella y de un momento á otro una votacion sobre una cuestion de segunda importancia presenta á los partidos bajo un aspecto diferente de otra votacion hecha tal vez el dia precedente. Solamente la oposicion extrema, que ahora se llama histórica, sigue imperturbable en sus ideas y su conducta, y está llena de noble cólera contra los diputados del centro izquierdo que han desertado de su bandera.

Sin embargo, la desercion de los 61 capitaneados por De Luca, á pesar de lo muchísimo que se ha dicho, no parece sino un acto de inconstancia. Esta pequeña legion ha dejado esperar su alianza al gabinete y este ha hecho ya algunas concesiones en las leyes que ahora se discuten, luego en las dos votaciones que tuvieron lugar ha votado contra él. Por otro lado el Sr. Crispi, en un discurso pronunciado en la Cámara, se ha quejado de la desercion y en una carta-programa publicada por *La Riforma* ha dicho que [...]

romano pudo hacer hasta ahora, para conservar el espíritu de la exclavitud del Papa y de los cardenales. El Papa grita mucho por esta licencia que se ha tomado el Municipio de Cantitrat, y el Ministro de Relaciones se rie, porque la comedia se acerca a su conclusion.

Ha dicho que el Papa pretende para sí la adoracion y la admiracion de todo el mundo, y es la verdad, pues lo ha irritado mucho la celebracion de grandes fiestas que se preparan en Milan, por la traslacion de los restos de San Ambrosio, arzobispo de aquella ciudad. Todos los milaneses son entusiastas por la memoria del arzobispo que, á mas de un gusto, fué tambien un hombre de accion, de ciencia y de méritos civiles. La autoridad política de Milan ha concedido que se haga una procesion solemne, y es por esto que el Papa se halla irritado, porque dice que en Roma no pueden hacerse procesiones, y cuando el gefe de la Iglesia se encuentra cautivo, las grandes ceremonias de la Iglesia no han de tener lugar. El arzobispo actual de Milan es hombre muy devoto á Victor Manuel, y es tambien por este motivo que el Papa no vé con satisfaccion aquella ceremonia.

Los obispos de Sicilia han dirijido una protesta, así como los de Lombardía y Venecia, contra el proyecto sobre el matrimonio civil obligatorio. Entretanto el Papa no dice nada sobre la cuestion, y, para hacer todo lo que han hecho y no han hecho sus predecesores, ha instituido un órden eclesiástico nuevo, que recibirá su nombre, y que tiene por mision la defensa y la proteccion ..... del órden social.

Los Pioinistas harán, pues, la concurrencia á los jesuitas por la restauracion del órden social, segun las intenciones de la Iglesia.

Prepárase una reunion de un congreso católico italiano para mediados de Junio en Venecia. Debió tener lugar en el verano pasado, pero no pudo reunirse por el cólera, aunque los clericales hubiesen dicho que el gobierno lo habia prohibido.

Por las observaciones de la prensa sobre la lentitud con que ha procedido las obras para la perforacion del St. Gotard, el ministro del ramo ha mandado que los delegados del gobierno hagan las averiguaciones necesarias. La Italia se ha empeñado por 45 millones en la empresa y tiene el derecho de exigir que la sociedad de los trabajos cumpla con su deber. Entre tanto la cuestion del otro pasaje de los Alpes, aquel del Simplon, ha sido resuelta por el tribunal de Turin, que ha pronunciado la caducidad de la Sociedad francesa Lavalleste de todos sus derechos y declarado que caiga en provecho del Estado la caucion ya depositada por ella en la época de la concesion.

Una carta que el segundo capitan del *Maddaloni* ha dirigido al jefe de la espedicion de Holanda en Atchin, ha puesto fuera de duda la noticia de haberse robado por los indígenas de Atchin el cadáver del general Bakh, cortándole la cabeza. El señor Bezzi reclama del general en jefe de la espedicion, que ordene una investigacion severa para hallar los restos del patriota italiano.

La cuestion, muy poco internacional, con la república de S. Marino, por haberse refugiado en aquel territorio un criminal italiano, se ha resuelto sin declaracion de guerra, porque se han hecho las elecciones de los capitanes de aquel estado microscópico y estos han declarado que quieren observar los tratados y vivir en armonía con Italia. Así, aunque la república no tenga tampoco un soldado, para coger al criminal, se hará lo posible para que sea entregado á las autoridades de Rimini, en cuyo territorio se halla enclavada la república.

Se ha nombrado por el ministro de Marina una comision para reformar el código de marina mercantil, y aplicar en tan importante materia una legislacion uniforme para toda la península.

La oposicion del Sr. Lesseps ha puesto otra vez en discusion, no solamente las condiciones del canal, sino tambien la cuestion de Oriente. El virey de Egipto, segun las instrucciones de Constantinopla, hizo ocupar el canal con la fuerza y entónces Lesseps cedió, reservando, sin embargo, todos los derechos de la compañía. La prensa italiana que habia sido la primera en pedir el rescate del canal ha vuelto al exámen de la cuestion, preocupada por un artículo de los *Debates* de París, en el que parece que la Francia quiere proteger á la Compañía y hacer oposicion á la disposicion del Sultan. Es muy posible, sin embargo, un arreglo, primero porque la Comision para la reforma de los aranceles era internacional y hallábase en aquella tambien el representante francés, y luego porque no parece posible que la Francia quiera ir detrás en las aventuras de Oriente en este momento.

La sociedad geográfica italiana tuvo una reunion solemne en Roma, en el dia mismo que tuvo lugar en Lóndres el funeral del gran esplorador del África. Asistió á la reunion tambien el Ministro inglés y el senador Mimpalchi leyó una biografía de Livingstone.

En Venecia y Vercelli se han constituido comités para la creacion de un monumento de Horacio, que nació en la primera, y á Byron, que permaneció mucho tiempo en la segunda y fué un grande y constante amigo de Italia.

Grandes preparaciones en Florencia para el congreso botánico y la esposicion internacional de horticultura. Entre los Estados estranjeros, hay el Brasil y Méjico que han enviado importantes muestras. En tal ocasion llegará á Florencia, de una escursion artística por Italia, la célebre orquesta Strauss de Viena. Ya una orquesta de señoras, ó mejor de señoritas de Viena hizo igual escursion por Italia en la cuaresma pasada. En otras épocas eran los italianos quienes las hacian en Roma y en todo el Norte; ahora la preponderancia alemana se ha de manifestar en muchos casos. Apesar de esto, tenemos sin embargo la satisfaccion de registrar que en el invierno pasado se han ejecutado grandes óperas nuevas, casi todas con buen éxito y entre ellas con fanatismo *Bianca Orsini* de Petrella, y que á los pocos dias se ejecutará en Milan, bajo la direccion personal de Verdi, la misa de este maestro, hecha para el aniversario de Manzoni, con cien profesores de orquesta y 120 artistas de canto, de los mas celebrados como coristas. Esta ceremonia es un acontecimiento musical.

La asociacion llamada Consorzio nazionale de la cual tuve ya mas de una ocasion de hablar y la última vez porque no habia querido dar sus millones en provecho de las provincias que habian sufrido por las inundaciones, ha publicado el estado de su gestion al fin del año pasado y resulta que á la fecha poseia un capital de 13.742,173.59 francos, casi todo en renta pública. Los recursos del Consorzio están ahora paralizados por las condiciones económicas generales, y con [illegible]

[illegible]

REMITIDOS

Cuestion Mercados

[illegible]

dis y lo que es mas aun, las inexactitudes y hasta alteraciones substanciales hechas en las transcripciones de algunos de los artículos de dichos contratos, lo que á la vez ha sido hecho en un lenguaje de reticencias al parecer calculado para arrojar sospechas desdorosas contra los contrayentes, lo que prueba la ligereza con que fueron estudiados y extractados los antecedentes á que la Comision se refiere. Se comprenderá fácilmente que en un documento tan sério, destinado á servir de base al estudio y resolucion de las Honorables Cámaras, debia campear sobre todo la verdad y la exactitud, puesto que los mismos señores informantes lo inician con las siguientes palabras: *para que la Cámara pueda formar una acabada sin tener que ocurrir á los espedientes, y para que la publicacion del dictámen haga*, etc., etc. Y sin embargo, no hay documento mas destituido de aquellas cualidades.

Por el momento me limito á reproducir un artículo que hice publicar en *La Tribuna* y *El Siglo* de fecha 23 de Abril de 1868, con motivo de las hostilidades y cargos que se hicieron entonces, sobre este mismo asunto traido hoy á tela de juicio, sin alcanzar la causa que para ello existia. El artículo referido dice así:

Señores Editores de *El Siglo*.

Como empresario del nuevo mercado, construido en la manzana núm. 11, y en vista de la nota publicada en *El Siglo* núm. 1085, dirijida al Superior Gobierno por la respetable J. E. Administrativa, con fecha 16 del corriente relativa á los contratos celebrados para llevar á término esa construccion —y sin ingerirme en lo que el Superior Gobierno tenga á decir en lo que le sea relativo— no puedo prescindir de decir algo, aunque ligeramente, respecto á algunos conceptos contenidos en dicha nota y que pueden interpretarse desfavorables en la parte que como empresario me corresponde, deseando desvanecer toda duda ó mala interpretacion en lo que se refiere á la puntualidad con que por mi parte he cumplido todas las condiciones que me impuse para las construcciones, puesto que han sido permanentemente vigiladas por la Direccion de Obras Públicas, y ejecutadas con sujecion estricta al contrato celebrado, no por el Gobierno, sino por la Comision Económico-Administrativa, aunque con aprobacion de aquella superioridad.

La J. E. A. considera onerosísimo el pacto anticréctico que el Gobierno celebró últimamente; y debo decir, sin embargo, que las condiciones de ese contrato (que acepté por no verme en la necesidad de ejecutar las hipotecas constituidas á mi favor) están basadas y ajustadas á las disposiciones del Código Civil que hoy nos rige; y agregaré que con ese contrato, el Gobierno no solo me impuso la obligacion de adelantar toda la ingente suma —¡y en qué circunstancias!— que la construccion demandaba, á un interés muy inferior al descuento que tiene que pagar por las letras de Aduana, sino que liberté á la Nacion de las indemnizaciones que se me adeudaban por la imposibilidad en que se encontraron de cumplir conmigo el Gobierno y la J. E. A., ambos solidarios en el contrato primitivo; cuyas condiciones fueron ventajosísimas para la Nacion, pues que por él se arregló el pago á plazos cómodos, de una obra que ocupa una manzana edificada hasta de cuatro pisos, en parte, con inmensos trabajos subterráneos, desmontes, nivelaciones estraordinarias, etc., etc., y que la Junta Económica actual parece no obstante encontrar caro hoy por $275,000 que en su casi totalidad han sido desembolsados por mí, para proporcionar y dotar á la Nacion con un edificio reclamado desde mucho tiempo por el decoro de la capital y la opinion pública, y que vá á ser pagado con su propia renta, crecida con los dineros del Empresario.

Una palabra para terminar.

Como por una parte se cree que la Nacion ha hecho un mal negocio por el costo en que le está el edificio y terreno, declaro que compraré todo por el mismo precio que cuesta; y como por otra parte se cree que el pacto anticrético últimamente celebrado, es un pingüe negocio para mí, declaro tambien que estoy pronto á ceder mis derechos todos á cualquier banquero, sociedad ó individuo que quiera pagar el capital é intereses de lo que se me adeuda.

De Vd. es su atento servidor.

Antonio M. Marquez.

EXTERIOR

La guerra

DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

(De *La Discusion* de Madrid, *fecha 2 de Mayo*)

Las naciones que olvidan los dias de sus sacrificios y los nombres de sus mártires, no merecen el inapreciable bien de su independencia. Tener pátria es la primera necesidad de los pueblos, porque la tierra es el primer espacio donde se desarrolla la vida. Los pueblos necesitan un rincon donde mecer la cuna de sus hijos, donde construir el hogar de su familia, donde depositar los huesos de sus padres. El espíritu se une fuertemente á la tierra que ha recogido sus lágrimas, que ha presenciado sus amores, que formata parte de su misma naturaleza; porque entre el espíritu y la tierra de que es hijo, hay una armonía misteriosa, como entre el cuerpo y el alma. Pero no es posible reducir la patria á la estrecha tierra de nuestra cuna.

Y poco á poco, los horizontes de la vida se dilatan; la comunidad de orígen y de destino une muchas familias; los rios, las montañas, las costas, forman hogares mayores que el hogar del individuo; la sangre vertida en defensa de una misma causa, las afinidades de raza, los recuerdos históricos, el lenguaje, las artes, vienen á ser los grados de vida de ese espíritu superior que se llama nacion, y que tiene una realidad tan concreta como la realidad del individuo, y es una de las determinaciones, de las maneras de ser de la humanidad que llena toda la tierra.

¿Quién no reconocerá esta hermosa nacionalidad que se llama España? Extendida entre las cimas del Pirineo y el Océano; guardada por dos mares; la estrella de los fenicios, los Campos Elíseos de los romanos, el Eden de los árabes; cada pueblo ha dejado en su suelo un monumento, cada raza en su espíritu un rasgo, y toda su vida es una luz inextinguible en la humana historia. España fué el Dorado de la antigüedad. Cuando aparece en la escena de la civilizacion, el oro y la plata de sus ricas minas cambian las relaciones mercantiles del mundo. En sus costas meridionales encontraron los griegos la adelfa y el mirto de sus fuentes dioses, y en las crestas de sus montañas [illegible]

[illegible]

leon. Nació como los antiguos dioses guerreros, en el seno de una gran tempestad; criado al rumor de las gloriosas batallas republicanas; venido á la vida pública cuando la voz de los oradores se apagaba entre el rumor de las armas y el ódio de la Europa absolutista obligaba á Francia á armarse hasta los dientes, inventor de una táctica que tenia algo del movimiento y de la impetuosidad revolucionaria, y cuyo secreto consistia en la prontitud con que, en conjunto, concentraba mayores fuerzas que su enemigo, aunque las suyas fuesen escasas; hijo del pueblo, y conocedor de las prendas y de las cualidades que á los pueblos deslumbran; el primero de los soldados, y su virtud, el mas idóneo para arrastrar en pos de sí los ejércitos como esclavos; dotado su pensamiento de la aritmética militar, y su ojo de la rara mirada táctica; ¡conjunto admirable del génio de su raza! Mario ante la Convencion; Cárlo Magno en el trono; Aníbal en los Alpes; César en Italia; Germánico en Alemania; Alejandro en Egipto; dos mundos se rindieron á sus plantas, dos ideas combatieron sobre su frente; el sufragio universal lo aclamó y lo ungió el papa; la tradicion le dió su prestigio, y el siglo su fuerza; la clase media sus cálculos, y el pueblo sus pasiones; la monarquía su autoridad, y la democracia su igualdad; y por eso, en el crepúsculo de los nuevos tiempos, en la penumbra de dos siglos, aparece como si en él hubiera dos hombres, firma el concordato y prende al pontífice; forja cadenas y difunde libertades, expulsa dinastías y corona reyes; ahoga la revolucion bajo sus plantas y la esparce de sus manos; acalla á los ideólogos y propaga todas las ideas, y con la virtud de su palabra concisa como la voz de mando, y con la celeridad de su pensamiento, luminoso como un relámpago; y hasta con su actitud heróica, que es por sí sola ya el imperio sobre sus legiones, concentra en su génio el génio de un gran pueblo, en su mano la fuerza de un gran ejército; y parece que lo llena todo, que vá á ser el único hombre libre de Europa, que en su alma está fija la idea del siglo, cuya luz le precede como la estrella de sus viajes, y de sus manos suspensa la suerte del mundo, cuyo espíritu le obedece, como el caos obedeció á la palabra de Dios.

¿Se van á reproducir los tiempos bárbaros de Ciro, de Xerges, de Cambises? ¿Un hombre solo va á personificar toda la humanidad? ¿Un hombre solo va á ser, despues de la Revolucion, el árbitro de Europa? ¿Está en él la historia y el progreso, la monarquía y la democracia, lo pasado y lo porvenir? El espíritu humano, ese inmenso mar, ¿tendrá el límite que le trace el sable de un guerrero? Lo cierto es que ninguno de los viejos poderes de Europa, ninguno pudo, no sólo vencerlo, ni siquiera contrarestarlo.

El emperador de Austria fué vencido en Austerlitz; el rey de Prusia en Jena; el czar de Rusia obligado á una alianza en Tilsit, la aristocracia veneciana hundida, como los restos de nave desarbolada y náufraga, en las costas del Adriático; la aristocracia inglesa burlada en los mares; el papa preso; el rey de Nápoles destronado; Italia rehecha; el mapa europeo convertido en un tablero de ajedrez, sobre el cual andaban, como las piezas del juego, las coronas movidas por la mano de Napoleon; los sargentos convertidos en reyes y los reyes en cortesanos del plebeyo César. Los viejos Poderes, las viejas aristocracias, son contra él impotentes. ¿Quién podrá contrastar tanto poder? Un pueblo. ¿Dónde está ese pueblo? En España. Tres siglos de absolutismo no han podido debilitar nuestro carácter. Cada poeta es un Tirteo, cada orador un Caton, cada aldea una nueva Numancia, cada desfiladero una Termópila, cada soldado un Viriato; los campos son campamentos, las casas fortalezas, los españoles soldados; el hierro se convierte en armas, los árboles en chuzos; de las breñas bajan los guerrilleros como águilas; las mugeres sienten génio guerrero en sus almas; las madres amamantan á sus pequeñuelos en el ódio al extrangero; la tierra se mueve por sí sola con grande estremecimiento para arrojar de su seno al conquistador; y España entera, mas feliz que la esclava Alemania y la aristocrática Polonia, no será vencida! porque en España hay lo único que ha quedado en pié sobre nuestras ruinas, lo único que se ha podido preservar del cáncer del absolutismo, un pueblo, y en las venas de un pueblo es inagotable la sangre.

¡Qué epopeya la guerra de la independencia! ¡Si pudiéramos olvidarla, que perdamos antes mil veces la memoria! ¿Y cómo seria posible, cuando á ella unimos los nombres de nuestros primeros poetas, y los acentos de nuestros mas hermosos cánticos; cuando de ella surgió nuestra libertad y el Código inmortal de 1812; cuando por ella sabe Europa que nuestra nacionalidad no puede morir?

Será imposible que olvidemos el Dos de Mayo, los muros de Zaragoza y de Gerona, los campos sagrados donde brotó de nuevo la pátria, las maravillas de la guerra de la Independencia.

¡Cuántas veces en las largas veladas de invierno, al amor de la lumbre, hemos recogido el relato de la guerra de lábios de nuestros abuelos y nos ha parecido oir en las ráfagas del viento la voz de los mártires, que nos excitaban á imitar su ejemplo si alguna vez peligrara la independencia de nuestra pátria! Sobre aquellos mares de sangre, sobre aquellos montones de huesos, sobre el ara de tan grandes sacrificios, está fundada nuestra nacionalidad.

Los pueblos todos de Europa, vejados, oprimidos, asombrados, despues de haber visto entrar en sus capitales los soldados franceses, vieron el ejemplo de España; y en nuestra guerra aprendieron la manera de herir al coloso. No se le podia desarmar ni con los antiguos generales, ni con la antigua táctica; era necesario invocar una nueva idea como lo habia invocado España, la libertad; lanzar en su camino un enemigo formidable, los pueblos. Y en efecto, al grito de libertad, Alemania opuso un nuevo derecho; Rusia una patria á las legiones francesas; y todos los déspotas, cegados por el brillo de la idea del siglo, invocaron la libertad. El coloso cayó en el suelo. La piedra que le habia herido en la frente, lanzada fué por este David de los pueblos que se llama España. Por eso los poetas alemanes invocaban el nombre de España para enardecer á sus guerreros, y Grecia para pelear con los turcos, y la nueva Italia para alejar á sus déspotas; y desde los trópicos al polo, doquier haya un pueblo que pelee por la patria, invocará siempre el recuerdo del Dos de Mayo, y evocará el númen de Zaragoza y de Gerona. La guerra de la Independencia española será la norma eterna de todas las guerras de la independencia. De nosotros han aprendido á pelear y vencer los pueblos.

El mismo jigante, que vencimos, presentaba á nuestros padres como ejemplares de heroismo, dignos de imitacion, á sus soldados cuando las tropas aliadas se encaminaban á Paris. Y luego, vencido, desarmado, recluido en la isla, amarrado á su roca, cuando, cruzados los brazos, inclinaba la cabeza sobre el pecho, evocaba sus dias de gloria, y creia oir el eco de cien tambores y el ruido de sus cañones; y ver pasando, ante sus abrasados ojos, las legiones de héroes que habia sepultado en todos los campos de batalla del mundo; y que le reconvenian por haber sacrificado una generacion sin igual, para conseguir, al término de su jornada de muertes y de incendios, la desmembracion de sus imperio, y la propia servidumbre en manos de sus eternos enemigos; en aquellos momentos solemnes, el recuerdo de la guerra de España se levantaba en su memoria, y ceñia la espinosa corona del remordimiento á su perturbada conciencia. ¡Héroes del Dos de Mayo, de Zaragoza, de Gerona, de Bailén, de Talavera, por vosotros tenemos pátria! ¡Ah! ¡Pátria! ¡Pátria, aunque solo tuvieras, en tus anales que han fatigado á la gloria, la guerra de la Independencia, serias llamada siempre la redentora de las naciones!

GACETILLA

Almanaque—Hoy Domingo, San Pedro y compañeros mártires.

Mañana Lúnes, Stos. Salustiano y Medardo.

Sale el sol á las 7 h. 8 m. y entra á las 4 h. 52 m.

Luna—cuarto menguante á las 9 h. 33 m. 1 s. de la mañana.

Vapores—El *Picardie* sale hoy para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella y Génova.

El *Júpiter* sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

El *Villa del Salto* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5 de la tarde.

El Eucaliptus globulus—Se nos informa que la Comision de Obras Públicas, ha dispuesto reemplazar las acacias de la plaza Independencia por eucaliptus, ese precioso árbol tan recomendado por los que se preocupan de la higiene y la agricultura.

Aplaudimos la idea.

El eucaliptus globulus, continúa siendo en el estrangero el elemento sanitario de los terrenos palúdicos y cada vez se evidencian mas los felices resultados que dá la plantacion de ese bendecido vegetal.

Un árbol que crece con increible rapidez, que absorbe del suelo seis veces su peso de agua en 24 horas, y que impregna la atmósfera de emanaciones alcanforadas antisépticas, debia convertirse en un poderoso agente para el mejoramiento de los terrenos miasmáticos y así ha sucedido.

Las condiciones climatéricas del Cabo de Buena Esperanza, son hoy enteramente distintas de lo que eran en los pasados tiempos; los ingleses lograron cambiar el aspecto de las regiones insalubres en sus posesiones y los argelinos, propagando el eucaliptus en el África francesa, han obtenido tales resultados, que el director del Jardin Botánico en Argel, se prepara á conquistar con plantaciones de ese árbol, enormes estensiones de terrenos pantanosos, de los que salen la mayor parte de las epidemias que infestan aquellas regiones.

Ahora bien, nosotros felizmente no nos hallamos en las condiciones climatéricas de las regiones citadas, pero sin embargo, no faltan tampoco en nuestro suelo, gérmenes malignos que corrompen la atmósfera con sus miasmas, y son orígen del desarrollo de numerosas enfermedades.

En ese concepto la plantacion de eucaliptus en las plazas y paseos de la ciudad debe emprenderse y estimularse, pues la ciencia y los hechos prácticos demuestran los benéficos resultados.

Esto debe haber tenido en cuenta la Comision de Obras Públicas al disponer acertadamente el reemplazo por eucaliptus de las acacias y paraisos que adornan la plaza Independencia.

Cayó en la jaula—El Comisario de la 1.ª seccion aprehendió á un pájaro que se habia anidado en esta ciudad despues de robar á su patron en el Departamento de San José, la suma de 950 pesos.

En poder del ladron no se encontraron mas que 406 ps. 51 cts. en diversas monedas, habiendo gastado lo demas segun propia confesion, en darse la *vida buena* y correr la tuna á costa de su patron.

Por lo pronto el *industrioso*, campesino se encuentra á la sombra, debiendo pasar su causa al juez respectivo.

Los arghilahs ó cigüeñas de Calcuta—Ningun espectáculo llama tanto la atencion del que por primera vez visita á Calcutta, que ver á los arghilahs, esas aves grandes como un hombre, paseurse gravemente entre la multitud que llena las calles, ó adornar con su fantástica figura la cima de los edificios. Su cabeza calva, con dos ojillos redondos y rojos, soporta un pico enorme, puntiagudo, en forma de embudo, capaz de tragarse un pollo entero, y provisto de una bolsa que sirve de antecámara al poderoso estómago. Colocad esta cabeza entre dos espaldas blancas, con dos alas franjeadas de negro, lo que las dá el aspecto de dos brazos cruzados por detrás de la espalda; colocad este cuerpo sobre dos piernas amarillas de una longitud respetable, y tendreis al arghilah que la ciencia ha bautizado con el nombre vulgar de cigüeña de saco.

El público, admirado por la gravedad de su paso y su aspecto pensador, le ha dado el nombre mas pintoresco de filósofo. Estos filósofos son un bien para Calcutta; su ojo investigador no deja nunca en la ciudad la menor inmundicia. Bajo aquel clima húmedo y cálido, con la suciedad nativa de los habitantes pobres y en una ciudad tan considerable, si no se utilizara semejantes auxiliares, todos los cuidadanos no bastarian para tener las calles en un estado de salubridad mediano.

Así, son protegidas por la ley y está prohibido bajo pena de 125 francos de multa, molestarlas en nada.

Los arghilahs no son en verdad mas que los comandantes del vasto cuerpo de barrenderos públicos de Calcutta, que se compone de varios miles de buitres, milanos, cigüeñas y cuervos; pero todos tiemblan ante su terrible pico, y los mejores trozos le están reservados á su prodigioso estómago. La voracidad de este ave, es, en efecto, estraordinaria; casi lleno, se le vé con frecuencia coger al paso á algun cuervo impertinente y hacerlo desaparecer, á pesar de sus protestas, en su saco, donde despues de algunos instantes de tumulto, el trabajo de la digestion empieza á operarse en el momento.

Estas aves abandonan á Calcuta todos los años, en el momento de la cria, durante tres meses; pero al cabo de este tiempo, vuelven fielmente á ocupar sus puestos, habiéndose podido probar esto por medio de collares que á varios se le han puesto. Uno de estos encorbatunados da la guardia diaria en una torre del palacio del rey hace ya treinta años.

Puñaladas—Antesyer un individuo, en testimonio tal vez del cariño que profesaba á su esposa, le dió dos puñaladas.

El hecho pasó en la 3.ª seccion.

Aprehendido el criminal marido se halla hoy á disposicion del Juez competente.

Remates—Para hoy y mañana están anunciados los siguientes:

HOY

Por Chiapores, de dos fincas en la Union, calle Laravide á las 3 de la tarde.

Por Romaña, de terrenos, cuchilla de Juan Fernandez, á las 2 de la tarde.

MAÑANA

Por Romaña, de castañas, Rampla de Capurro, á las 12.

Por Lusiardo, de alhajas, 25 de Mayo 220, á las 7 de la noche.

Por Ruano y Gomensoro, de arroz, depósito Herrera á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 51, á las 12.

El desplome—El autor de las líneas que publicamos ayer referentes al desplome ocurrido en la plaza de Cagancha, se nos ha *desplomado* con la siguiente rectificacion que nos apresuramos á insertar, á reservarlas para la conversacion familiar.

Antes observaremos al amigo *Observador*, que si en todas sus observaciones, es tan susceptible de equivocarse como en las relativas al desplome de la plaza de Cagancha, debe guardárselas otra vez *in pectore*, ó reservarlas para la conversacion en el seno de la familia, antes ó despues de los postres.

He aquí la rectificacion del *Observador*:

Sr. gacetillero del *Siglo*:

Me veo obligado de pedir á V. un lugarcito en esa seccion, para rectificar el suelto que le remití publicado en ese diario con fecha de ayer, en lo que se relaciona con la causa del desplome de las seis casas situadas en la calle de Queguay.

Convencido que cada cual debe ser responsable por sus actos, tengo por principio aquellas antiguas palabras. «Dad á César lo que es de César y...á Dios lo que es de Dios.

La causa del derrumbamiento no fué la mala cantidad de las mezclas. Estas están á la vista en la misma obra y las personas inteligentes pueden observarlas y juzgarlas.

Se me asegura, con visos de verdad, que la causa de dicho derrumbe, ha sido de no haber puesto en los dias anteriores, los tirantes, que debian entregar los propietarios de las casas.

Si así fuese, claro estaría que no son los constructores de las casas los responsables del desplome.

No queriendo juzgar de cosas que no conozco, no siendo ingeniero para efectuarlo, me basta hacer constar que no son dichas, malas mezclas, las que ocasionaron el derrumbe.

En conclusion, sea esa ú otra la causa de tal suceso, es urgente y necesario que la autoridad ponga los medios á su alcance para que tales derrumbes no se repitan para evitar gravísimas desgracias.

Espero de Vd. se sirva publicar esta rectificacion

S. S. S.

El mismo observador.

C. de Vd. 6 de Junio de 1874.

Cadáver—Las olas han arrojado á la Costa del Pantanoso el cadáver de un individuo cuya condicion y nombre se ignoran hasta ahora.

Se ha pasado comunicacion á la Capitanía del Puerto para proceder en union de la Policía á las averiguaciones del caso, prévio el reconocimiento del cadáver.

Hombre valiente—Deseoso probablemente de demostrar á la concurrencia el valor y la pujanza de su brazo, un individuo abofeteó *coram populo* á la mujer del propietario de un Café denominado «Republicano.»

El guardia civil de la 2.ª seccion donde pasaba el escándalo, condujo al *valiente* á la policía.

Secretaría del Senado—Montevideo, Junio 6 de 1874.—La H. Cámara de Senadores se reune el Lúnes 8, para dar cuenta, considerar en 2.ª discusion el repartido núm. 22 y en 1.ª el núm. 24.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Mortalidad—Dia 4: Manuel Rafael, oriental, 17 meses; una párvula, oriental, momentos; Catalina B. de Brigante, italiana, 55 años, viuda; Eduardo Colias, oriental, 3½ años; Lonina Lespada, oriental, 15 años, soltera; un párvulo, oriental, momentos; Santiago Acam, oriental, 2 meses; Juan B. La Costa, oriental, 15 meses; Juan Bta. Vani, italiano, 32 años soltera.

Dia 5: Celestino Vicente, oriental, 19 años, soltero; Leopoldo Castiglione, italiano, 20 años, soltero; Leon A. Mier, oriental, 13 meses; un cadáver; Ana M. Gaviola, oriental, 1 dia; Andrés P. y Frade, español, 28 años, soltero; Gil B. de Silveira, brasilero, 35 años, casado; Gregoria C. de Martinez, española, 90 años, viuda; Mercedes Garcia, oriental, 35 años, viudo.

Dia 6: Manuel Fernandez, oriental, 7 dias; Francisca Bustillos, española, 40 años, casada; Juan B. Genaro, italiano, 65 años, casado; Fernando Galves, oriental, casado.

Tesorería General—Desde el 30 del pasado hasta ayer, esta oficina tuvo el siguiente movimiento:

Entradas.	341,774 69
Salidas.	219,852 41
Existencia.	121,922 28

Que lo rechacen—El Diputado Carve ha presentado un proyecto destinando la suma de *seis mil pesos* para mejoras y refacciones en la Iglesia del Durazno.

¿No seria mejor emplear esa cantidad en fundar y sostener escuelas?

Dejen las Cámaras que los fieles atiendan al culto, movidos por su celo y fervor religioso, y ocúpense de lo que mas interesa á la nacion: de formar ciudadanos.

Es muy viejo y gastado eso de presentar proyectos de templos, para hacer ver que no se ganan las dietas de *bobilis bobilis*.

Antes que dictar malas leyes, mas vale no dictar ningunas.

Nada le pide el cuerpo—Dícennos que un señor extranjero se ha presentado al Ministerio de Hacienda (trámite novísimo) solicitando una concesion para establecer un tranvía de carga que cruzando por varias calles de la ciudad vieja irá á todos los depósitos de aduana.

Para ello el peticionario nada ofrece y no pide mas que un privilegio exclusivo de 20 años para su linea, *sin perjuicio* de que si algunos despachantes de bultos en la aduana quieren servirse de las carretillas, no se les pondrá impedimiento *por ahora*.

Además, como la Empresa necesitará un gran espacio para depósito central de los carruajes y zorras que han de hacer el servicio, el Gobierno pondrá á su disposicion una parte de la aduana, por ejemplo las ramplas de los costados y algun otro pedacito por el estilo.

Como apéndice, solicita tambien exoneracion de impuestos para todo lo que corresponda á su Empresa.

En cambio de todas estas ventajas y regalías para la nacion, el peticionario promete cobrar *solamente* lo que hoy paga á los carretilleros por la conduccion de sus mercancías.

Escusamos decir que esta propuesta ha merecido informes y vistas arregladas á lo estupendo del asunto.

El filósofo Hindenlense—Este personaje nos ha favorecido con la siguiente esquela adjuntándonos una hoja de los versos á que se refiere.

Nuestros lectores podrán juzgar del mérito del ecuménico filósofo por la muestra que vá al pié.

Sr. Gacetillero de *El Siglo*.

Ilustrado publicista:

Tengo el singular placer de someter á la clara luz de su autorizado juicio estos VERSOS PARA SAN JUAN que yo compuse espresamente para las Niñas encantadoras de ambas orillas del Plata.

Si Vd. los cree de algun mérito, prescindiendo de uno que otro error tipográfico con que han salido *adornados*, espero merecer de su proverbial galantería se digne dispensarme el obsequio de hacerlo conocer á las cultas y numerosas lectoras de la seccion á su cargo, con advertencia de que en ellos —sin modestia sea dicho— la única literatura que existe es la dulce miel del amor en que se halla rebozando mi sensible y enamorado corazon.

De Vd. siempre adicto é invariable amigo,

Bernardo Miranda.

Filósofo Hindenlense.

P. D.—Mis versos no se venden por la calle: se hallan de venta en las principales librerías de la capital.

Con propio significado
Un *Jabamí* yo te diera (1)
Con *Botones de la India* (2)
Y 300 *Hojas de Higuera* (3)

(1) *Jabamí*. . . . . . Yo te quiero.
(2) *Botones de la India*. Yo padezco.
(3) *Hojas de Higuera*. . Yo.

Una vez que es tan galante
El HINDENLENSE FILÓSOFO,
Tan solo á él le darás
El dulce nombre de esposo.

Sí, señor, y en demasía
Y me debes tú creer,
Y juro á fé de muger
Que esa es toda mi manía.

Que tunantillo tú eres
Y que amigo de saber:
Por letra te lo diré
Ya que tú sabes leer.

Angel mio te daré
Ya que tú eres mi amante
Espina de Rosa (1) y *Tilo* (2)
Con un *Clavel Almirante* (3).

(1) *Espina de Rosa*. . . . Flechas de amor.
(2) *Tilo*. . . . . Amor conyugal.
(3) *Clavel Almirante*. . . . Fuego de amor.

Reunion Evangélica—Calle de los Treinta y Tres 252. Sermon esta noche á las 7 ½.—Tema: *Salvacion de la fé.*

Solemne aniversario—Hoy celebra la Italia el glorioso aniversario de su unidad y constitucion política.

Los buques de guerra de las diversas naciones, surtos en nuestro puerto, así como la fortaleza de San José, harán las salvas de costumbre para acompañar el justo regocijo de los italianos en su gran dia pátrio.

Es de suponerse además que los hijos de la bella Italia residentes en el país, manifestarán hoy como en otros años su patriótico entusiasmo embanderando el frente de sus casas y reuniéndose en fraternal armonía para festejar el glorioso aniversario.

Asociándonos á esos sentimientos, saludamos en este dia simpático á la poblacion italiana residente en el país.

Recepcion diplomática—Mañana será recibido oficialmente por el Sr. Presidente de la República el caballero Hoffer de Honffenfers, en su carácter de Encargado de Negocios del Gobierno Austro-Húngaro.

Contribucion directa—Damos en seguida un pequeño estado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja de Contribucion directa durante el mes de Mayo próximo pasado.

Por el se verá que lo recaudado en dicho mes, asciende á la suma de ps. 85,009.87 cs.

INGRESOS

Existencia de Abril segun arqueo ps. .	814:48
Recaudacion del presente mes por cuenta del impuesto.	85,009:87
	$ 85,824:35

EGRESOS

Entrada en tesorería segun recibos. . . .	$85,158:62
Gastos de recaudacion segun comprobantes.	440:75
Existencia que pasa á Junio.	224:98
	$ 85,824:35

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central directiva de Inmigracion, Colon 132: Españoles: 1 relojero, 2 peones, 1 cocinero; Italianos: 1 cocinero, 2 mucamos; Suizos: 1 familia labradora, 1 albañil.

Mas desplomes—Los constructores de edificios, han andado en la mala estos dias.

Además del desplome de la casa del señor Fragueiro, se ha derrumbado otra que se construia frente á la estacion del tranvía de la Union, perteneciente al Sr. Polanco.

En el camino del Reducto tambien se han derrumbado dos casas; una antes de llegar á la estacion del tranvía y otra frente á la misma.

Felizmente no hay que lamentar desgracias personales.

Intentona criminal—A inmediaciones del Cementerio inglés dos ladrones intentaron robar anteanoche á un caballero inglés que se dirijia á su casa.

El caballero salvó de las garras de los ladrones debido á su serenidad de espíritu.

Regreso de tropas—El Gobierno ha fletado al vapor *Montevideo* para conducir á esta ciudad al 4.º Batallon de Cazadores que se halla actualmente en Paysandú, despues de dejar allí el 2.º de la misma arma.

El *Montevideo* está pronto y saldrá el Lunes á la tarde.

Cámara de Representantes—Se reunió anteanoche la Cámara de Diputados:

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos siguientes:

La comision militar, informa en las solicitudes de D.ª Josefa Brison de Rolando, D. Santiago Olivera, D Cirmen Batalla, viuda del capitan D Secundino Mieres, D. Francisco Saez y Perez, D. Saturnino Bonafoz como apoderado del alférez D. Juan Anfuso, D. Pedro Farias, D. Ventura Mesa, D. Clodomiro Vazquez en representacion de D. Victorio Mesa y D. Emilio Verdiales, D.ª Isabel Sandoval madre del Sargento 1.º Francisco Velazco, D.ª Dorotea Fernandez viuda del sub teniente D. Rudecindo Pereira, D.ª Doraliza Zambrano y en la de D. Mauricio Alvarez—Repártase.

La de Hacienda en la comunicacion suscrita por los miembros de la Comision de Cuentas del C. L. avisando no haber recibido del Ministerio respectivo las cuentas anuales que debe presentar el Poder Ejecutivo—Repártase.

D. Algemon Grienfell, reclama el pago de un crédito que tiene contra el Estado, por expropiacion de terrenos para calles públicas—A la Comision de Hacienda.

D. Isidro Labandera, capitan de caballería se queja de denegacion de justicia por parte del Poder Ejecutivo al no haberlo mandado reincorporar al Estado mayor Pasivo—A la Militar.

D. José Bele, pide el rechazo de la solicitud del Sr. Bonava sobre lavaderos públicos, en razon de tener él pendiente del P. E. una sobre igual objeto—A la de Hacienda.

El Sr. Chucarro (D. Alejandro)—presentó un proyecto de ley sobre organizacion Municipal.

Su mucha estension nos priva publicarlo hoy.

El Sr. Carve presentó un proyecto autorizando al P. E para invertir la cantidad de 6000 $ en mejoras del templo del Durazno.

Se entró á la órden del dia.

El señor Castillo pidió al señor Ministro de Gobierno esplicara la recitud asumida por el P. E. en los sucesos escandalosos acaecidos en Tacuarembó y Rivera, con motivo de la mision evangélica de S. S. I. el Sr. Obispo de Megara.

El Sr. Ministro contestó: que el Poder Ejecutivo no tenia hasta este momento, un conocimiento oficial de lo sucedido, que en vista de la denuncia que hacia el Sr. Representante se apresuraria á aclarar los hechos, asegurando que no quedarian impunes los culpables.

Despues de un largo debate en que algunos señores Diputados manifestaron que el Poder Ejecutivo debia proceder á las indagaciones con esclusion completa de las autoridades de Tacuarembó por haber tenido participacion en los sucesos y otros sosteniendo lo contrario, la Cámara declaró terminado el objeto de la interpelacion.

Seguidamente se consideró, por mocion del Sr. Vedia, el despacho de la Comision de Hacienda en la nota de la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo de que instruye los asuntos entrados, sancionándose la comunicacion aconsejada en que se pide al P. E. remita á la brevedad posible las cuentas de la Nacion del año próximo pasado.

El Proyecto de Ley sobre espropiacion queda aun pendiente para la sesion de hoy, habiéndose sancionado solamente dos artículos de él.

Paraguay—Tomamos de los diarios últimamente recibidos de la Asuncion, y que alcanzan al 31 del pasado:

—El General Serrano habia llegado á la Asuncion de regreso de su escursion á los Departamentos.

En consecuencia se dictó este decreto:

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E. acuerda y—

DECRETA

Art. 1.º Queda encargado nuevamente del Ministerio del Interior el Ministro del ramo, General don German Serrano.

2.º El Ministro encargado interinamente del referido ministerio, queda encargado de dar las gracias á nombre del Gobierno por los importantes servicios prestados en la pacificacion de la campaña.

3.º Comuníquese y publíquese en el Boletin Oficial de la Nacion.

JOVELLANOS
JUAN B. GILL.

—Tambien habia llegado de la Villa Occidental el general Vedia.

—Dice un diario:

Rivarolita tomó el portante, es decir, se lo hicieron tomar. *Bon gré, mal gré.*

Elecciones de miembros de la Junta—En la sesion celebrada anteanoche por la J. A. para ocuparse de la nota del P. E. que ordena se proceda á integrar dicha corporacion, con los tres titulares y los suplentes respectivos que faltan, se resolvió pasar al Gobierno la siguiente comunicacion:

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Junio 6 de 1874.

Exmo. señor:

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. del 27 ppdo. en la que se digna comunicar á esta corporacion que el P. E. en atencion á lo expuesto por el Fiscal ha resuelto que se proceda á la eleccion extraordinaria de tres titulares y nueve suplentes para integrar debidamente la Junta, debiendo observarse los trámites legales.

Impuesta esta Corporacion de la Superior resolucion que se indica, ha encargado al infrascrito se dirija á V. E. rogándole que, en obsequio á los intereses públicos, se digne designar, con la brevedad posible, el dia en que deba procederse á la eleccion del caso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Plácido Ellauri—Presidente.
José Saavedra—Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Salustino Alvarez.

MISCELÁNEA

Revista de la semana

La Revista, historia ó crónica
de esta bendita semana,
se pudiera reducir
á un verso de tres palabras.
Aquí la tienen ustedes;
—Ventarron, frio, aguada!
Ventarron, porque Eolo
armado de todas armas,
vertiginoso ha cruzado
de la cuchilla á la pampa
y de la tierra á los mares
y del llano á las montañas,
cual alma que el diablo lleva,
si el Dios soplon tiene alma.
Y era de ver estos dias
correr la gente asustada,
y apretarse las señoras
á la cintura las faldas,
y meter los caballeros
las galeras.... en sus casas,
condenándolas (á aquellas,)
á reparacion de planchá.
Aguada y frio, porque
todo ha sido frio y *agua*,
y en verdad, lectores mios,
es para mi cosa rara
que aquí comience el invierno,
cuando el verano en España.
aunque es de naturaleza
y comprendo bien sus causas.
(Mas de un crítico estará
afilando ya sus garras,
recordando climatólogos
y preparando batalla,
para armarme lo que algunos
han dado en llamar *chicana*,
con mengua del diccionario
y para afrenta del habla.)
Yo no puedo acostumbrarme
á llevar en Junio capa,
y á ver el campo sin flores
y el cielo con negras manchas;
En Junio mi patrio suelo
ostenta todas sus galas
de flores, de luz, y aromas
y es cuando las aves cantan
himnos de amor misteriosos,
ocultas entre las ramas.
En cambio, allá por Diciembre,
trocándose el panorama,
habrá aquí flores y aromas
y habrá allí nieves y escarchas,
porque son las estaciones
copia fiel de nuestras almas,
cuando unas son venturosas,
son otras desventuradas.

II.

Pero ya pica en historia
lectoras, lo que aquí pasa.
Cada dia se dá un caso
de esos casos que en las casas,
trastornan todas las cosas
de las gentes que se casan.
La lista de los maridos
que apalean á sus caras
(se sobreentiende, mitades)
aumenta y su cifra espanta.
Y en presencia de estos síntomas
que una epidemia declaran,
por que el cólera mórbo,
y que el tifus y la rábia
del Poder Ejecutivo
y las Honorables Cámaras,
no toman disposiciones
que eviten estas desgracias?
Si yo fuera Senador
ó diputado! ¡caramba!
presentaría un proyecto
que estos abusos cortara,
y de cuyo articulado
doy aquí la copia exacta.
«*Primero*: todo marido
que arrime una bofetada
á su legítima esposa,
tendrá despues que comprarla,
un vestido de *moaré*
ó de cosa que lo valga,
un sombrero, unos pendientes,
y algunas buenas alhajas.»
Segundo—Si la persigue
airado, empuñando un arma,
como rewólver, puñal,
facon, carabina ó daga,
pagará quinientos pesos
y si carece de plata,
irá al Cerro por dos años
hasta tanto que se haga
la tan pensada y pedida
célebre Penitenciaría,
Tercero—Son exceptua los
de esta ley y de sus cargas,
todos los que tengan Suegra
viviendo en su misma casa;
los que busquen un destino,
y los que tengan cuñada».

III.

Una tertulia y un baile
para este mes se preparan,
y claro és que en las tertulias
como en los bailes...se baila.
La primera para el quince,
la tenemos anunciada;
la dá el general Moreno
y con lo dicho ya basta
para comprender que habrá,
como en la fiesta pasada,
escogida sociedad
y...lo demas que se calla.
El baile es el veintinueve
segun he visto en *La Patria*;
mi paisano Zumarán,
que, como Pedro se llama,
á ese venerable apóstol
sus simpatías consagra,
obsequiará á sus amigos
con la fiesta acostumbrada.
Prepare vd. señorita
el terciopelo y las gasas,
las flores y el aderezo,
porque todo há de hacer falta.
Y tú, pollo remolon,
el frac del armario saca,
y disponte á ver reunidas,
alegres y engalanadas
las perlas que á la ribera
envia orgulloso el Plata,
para que admiren los hombres
las maravillas que guarda.
Y como ya la Revista
me está pareciendo larga,
callo, cierro, pongo un punto,
suelto la pluma y. . . . ¡á casa!

CAMPO NEUTRAL

El Tónico mas provechoso de todos—La reputacion adquirida por la Zarzaparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un específico para enfermedades externas, es un justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vejetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas, y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente, y obra especificamente sobre el asiento del mal. Enfin es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como tambien la purifica. 391

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon 178.

s5-perm 52

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 314 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

¡¡Asombrosa rapidéz!!—Admirable es la facilidad con que se sacan los retratos de niños en la fotografía de Fleurquin y C.ª calle del Rincon número 55.

Los mas inquietos y que habian recorrido la mayor parte de los establecimientos de esta clase sin poder conseguir nada, se han hecho allí magníficos retratos, esta es una especialidad de la casa lo mismo que las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera.

s11-perm.53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en a calle Colon núm. 129. m21-perm

SOLICITADAS

Felicitamos á nuestro amigo Don Arturo Mazzini, por el brillante exámen de Farmacia que rindió ante el Consejo de Higiene Pública.

Varios oyentes.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Junio 6 de 1874.

DEUDA INTERNA 2.ª SÉRIE

10,000	para fin de mes. .	63	p% de su valor
20,000	idem idem. . . .	63	»
10,000	idem idem. . . .	63 ⅛	»
20,000	idem idem. . . .	63 ⅜	»
100,000	idem idem. . . .	63 ⅜	»
25,000	idem idem. . . .	63 ⅜	»
50,000	para fin de mes con opcion de pedir 50,000 $ mas. . .	64	»
10,000	para fin de mes. .	63 ⅜	»
245,000 $.			

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Ninguna operacion importante nos consta haberse hecho sobre Lóndres.

Los precios que podemos cotizar nominalmente son: 51 1/5 á 51 1/4 d. por precio corriente.

Sobre Paris se han pasado 25,000 francos y otras pequeñas cantidades á 5.40.

EXPORTACION

Las noticias desfavorables que nos trajo primero el paquete «Lusitania» y confirmadas despues por el «Neva,» sobre la mala situacion de algunos productos del Rio de la Plata en algunos mercados de Europa, aumentó aquí la paralizacion de negocios que se hacia sentir hace algunas semanas.

Están ofrecidos en venta algunos cargamentos de sebo de los saladeros de la capital.

A última hora fuimos informados de las siguientes ventas:

Cueros de potro—1000 salados de aquí de 20 á 36 lb. peso individual á 2550 las 36 lb. abordo.

Los 8 á 9000 cueros vacunos salados que anunciamos ayer del Salto fué venta directa y no reventa como se hizo aparecer.

Cueros lanares—Se han vendido de 40 á 60 fardos de estos cueros existentes en una barraca á precio reservado que se supone de 120 á 125 reis libras.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 6

Paranaguá el 18 del ppdo., bergantin brasilero «Rio Douro,» de 257 toneladas, capitan A. P. dos Santos con 9 de tripulacion, á la órden con maderas, sigue para Paysandú.

Yaguary el 28 del pasado, bergantin inglés «Leander,» de 237 toneladas, capitan Geill con 9 de tripulacion, á W. D. Evans con frutos.

Fray Bentos el 27 del ppdo., bergantin inglés «Milecent,» de 221 toneladas, capitan David Jones con 7 de tripulacion, á Johnson C.ª con frutos.

Fray-Bentos el 28 del ppdo., bergantin goleta inglés «Bootaman,» de 181 toneladas, capitan Lyddie con 8 de tripulacion, á la órden con frutos.

Paysandú el 28 del ppdo., barca alemana «Henri,» de 400 toneladas, capitan Knoos con 11 de tripulacion, á A. Maderna y C.ª con 9995 cueros de novillo salados 17500 aspas, 1500 marcos de astas, 10000 kilógramos huesos.

Buenos Aires el 5 del corriente, bergantin inglés «Mary Johns de 193 toneladas, capitan R. E. Jacobs con 9 de tripulacion, á Darbyshire y C.ª con 70 pipas sebo, 13.783 kilógramos hueses.

Brunswick el 30 de marzo, bergantin austriaco «Giordano» de 310 toneladas, capitan G. Wessel con 12 de tripulacion, á A. Maderna y C.ª con 1677 piezas con 219,756 piés pino.

Valencia el 22 de marzo, barca española «Zaragoza» de 202 toneladas, capitan Agustin Fonda, con 11 de tripulacion á Marini y C.ª, con 151 pipas, 92 medias y 72 cuarterolas vino tinto.

Fray-Bentos el 25 del pasado, barca inglesa «M. Leckie,» de 415 toneladas, capitan Fleche, con 11 de tripulacion, á Johnson y C.ª, con guano.

Buenos Aires el 5 del corriente, vapor aleman «Bahía,» á J. R. Schwartz, con frutos.

Lóndres el 25 de Abril, con escala en Ambéres, Havre, Lisboa, Bahia y Rio Janeiro el 30 del pasado, vapor inglés «Maraldi» á C. R. Horne, con carga general.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

Los que se consideren con derecho á un buey yaguané, una yegua baya, un potrillo colorado, un caballo bayo, una yegua zaina y dos bueyes osco, encontrados en varias secciones, pueden pasar á esta Gefatura á reclamarlos, que les serán entregados justificada que sea la propiedad.

Montevideo, Junio 6 de 1874.

j7-3 Por autorizacion, *Gutierrez*, oficial 2.º

Comision Auxiliar de Pando

AVISO

Se previene á los que tengan que exhumar restos del viejo cementerio de este pueblo, ocurran á efectuarlo hasta fin de Agosto del corriente año, por deberse hacer en ese dia su remocion, y depositarlos en los Osarios.—Pando, Mayo 25 de 1874.

m30-1m. *El Secretario*

Colecturía General

Montevideo, Mayo 19 de 1874.

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la construccion de una casilla en «Arazatí» (costa del Rio de la Plata).

El pliego en que esté detallada la obra que se ha de construir, estará de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de la obra que se vá á construir.

La obra será vijilada por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que estará pronta la obra, y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente le dia 10 de Junio próximo á las 12 del dia y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. m19-19

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

DE PRIMER ÓRDEN

DIRIGIDA POR

DON EDUARDO BONETTI

Maestro y director de orquesta

TIMOTEO PASSINI

1.ª Dama soprano absoluto dramático, (celebridad que viene del teatro imperial de San Petersburgo)

SRA. ALICE URBAN

1.ª Dama soprano de agilidad, (viene del Victor Emmanuel de Torino)

SEÑORITA ELVIRA V. BRAMBILLA

1.ª Dama medio soprano y contralto absoluta, (viene del real teatro San Cárlos de Nápoles)

SEÑORITA ELENA SANZ

1.er Tenor absoluto y dramático, (viene del Pagliano de Florencia y contratado para el Teatro de la Scala de Milan, para el próximo Carnaval.)

SR. D. AUGUSTO CELADA

1.er tenor de agilidad SR. D. FERNANDO AMBROSI.
1.er Barítono, (viene del teatro imperial de Varsovia)

SR. D. LODOVICO BUTI

1.er Barítono supplemento SR. D. CAYETANO FORTI.
1.er Bajo absoluto profundo, (viene de la escala de Milan)

SR. D. ARMANDO CASTELMARY

Maestro de coros, SR. D. FRANCISCO SEGUI.
Artisto genérico y director de escena, SR. D. JAIME DE REIB

SEGUNDAS PARTES

2.ª Dama SRA. AUGUSTA GUINZI.
2.ª Dama y guia de las coristas SRA. CLOTILDE GIANNINI.
2.º Tenor SR. ERNESTO RANZATI.
2.º Tenor y guia de los coristas SR. LUIS HERICOURT.

Ademas, un segundo barítono y segundo bajo suplementario que traerá el Sr. Bonetti.

30 coristas y grande orquesta con algunos profesores que vienen de Europa.

Nota—El Sr. Bonetti es esperado del 4 al 6 de Junio. 4 dias despues de su llegada debutará la Compañía con la FAVORITA.

Está abierto el abono por 30 funciones con 10 p% de rebaja, en la Secretaría del Teatro, ó Ituzaingo 157.

Se darán algunas Óperas nuevas no conocidas en Montevideo, además de otras desde mucho tiempo no representadas.

PRECIOS

Palcos balcones, $ 10.00; id. bajos, $ 8.00; id. altos, $ 6.00; sillones y tertulias altas, $ 1.50; lunetas y cazuelas, $ 1.00; entrada general, $ 1.00.

Montevideo, 30 de Mayo de 1874.

La Empresa.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BRIZARD

Dimanche 7 Juin 1874

11me. REPRÉSENTATION DE [illegible]

La petite Pologne

Drame en 5 actes par Mrs. L. Thiboust et E. Blum.

1er. acte: «Le forgat évadé». 2me. acte: «Le pavillon d'armenvilles. 3me. acte: «Les oiseaux de la rue». 4me. acte: «Rose Printemps. 5me. acte: «Une piece d'or».

Au 4me. acte: «La chanson du Gandin» chantée par Mlle. Martelle. Au 5me. acte: «Ronde de la Petite Pologne» chantée par monsieur Beningard.

Spectacle á 8 heures.

PLAZA DE TOROS

DE LA UNION

Gran novillada

A BENEFICIO

DE LOS HERIDOS DE ESPAÑA

EL DOMINGO 7 DE JUNIO

REMATES

Valdez Piriz y C.ª

De mercaderías para la estacion.—En nuestra casa calle del Rincon número 54.

El lúnes 8 y martes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo estenso detalle se omite. 4376-jn1-4

Reissig y C.ª

LLEVANDO EL MARTILLO FLORENCIO MADERO

DE RICOS MUEBLES

Que constituyen el menage de la casa habitacion del sr. Martins, calle Florida, n. 185, por cambio de domicilio.

El mártes 9 de Junio, á las 12 en punto, se venderán al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, lo siguiente, que conviene sea visitado de mañana para apreciar su buen estado:

SALA.—1 piano jacarandá perpendicular de buenas voces, 1 juego de jacarandá compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, á medallones, forrado en damasco de seda solferino, 1 rico espejo marco dorado, 4 grabados ingleses, 1 etaje de jacarandá con cristales, 1 mesa de centro jacarandá y piedra marmol, 1 reloj de sobre-mesa, 6 sillas fantasía, 1 mesa de la India, 2 galerías doradas con cortinado y útiles correspondientes, alfombra de tripe, floreros y demas adornos.

ANTE-SALA.—1 juego de caoba compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas, forrado en seda y fundas correspondientes, 1 cómoda-escritorio hamburgesa, 1 mesa caoba y piedra mármol para centro, 1 costurero de la India, 1 espejo ovalado marco dorado, galerías doradas con cortinado correspondiente, cuadros, lámparas, adornos y alfombrado de tripe.

DORMITORIO.—Un juego bastante rico compuesto de 1 cama caoba muy tallada, con colchones elástico y de lana, almohadones, corona tapizada en reps azul, 1 gran armario de espejo, 1 lavatorio con piedra mármol y juego de porcelana, 1 cómoda, una mesa de noche y seis sillas, todo de caoba rico y hamburgués, 1 sillon ministro, cuadros, adornos y alfombrado de tripe.

2.º DORMITORIO—1 juego compuesto de 1 cama, con colchones elástico y de lana, corona y almohadones, 1 cómoda y espacioso ropero de espejo, 1 lavatorio con su juego de porcelana, 1 cómoda piedra mármol y tocador, 1 mesa de noche, todo de jacarandá y roble, 6 sillas, perchas, 1 sillon de hamaca, otra mesa de luz, candeleros, floreros, cuadros, adornos y alfombrado de tripe.

3er. DORMITORIO.—1 cama de caoba para una persona con colchones correspondientes, 1 ropero de id. de desarmar, 1 cómoda de id. hamburguesa, 1 lavatorio con piedra y espejo, 1 mesa de noche con id., 6 sillas americanas, adornos y alfombrado.

COMEDOR—1 aparador de caoba con piedra, una mesa para 16 cubiertos, 1 sofá hamburgués forro de crin, 12 sillas de roble, 1 juego de loza fina, otro id. inferior, 1 juego de platina para té, cubiertos de composicion, cristales, lámparas, 1 reloj con 8 dias de cuerda, grabados, alfombrado y demas necesario en este departamento.

Vinos finos—En la despensa se encuentran algunas botellas de los riquísimos vinos, que servian para el consumo, conservas, café, té, porcelanas, un armario de guindo, otro de pino, y 1 mesa id.

PATIO.—Mesas para cocina, batería, 2 pájaros enjaulados, y una tina de baño, que, á juzgar por la estacion, será para bañar los pájaros.

N. B.—No se admite nada de afuera.

4368-jn1-4

J. P. Romaña y C.ª

Importante remate de comestibles—En su casa Colon 43 y 45.

El miércoles 10 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta, de un gran surtido de comestibles y líquidos por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda. Su detalle por los carteles de costumbre. 4361-jn1-5

Por el mismo

Importante.—En su casa, Colon, 43 y 45.

El miércoles 10 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderán 50 tercios yerba paraguaya desembarcados del vapor brasilero «Jaurú», por órden de una casa introductora y cuenta de quien pertenezca y á gusto de los compradores. 4117-jn6-4

Carlevaro Hnos.

De mercaderías inglesas francesas y alemanas.—En su casa calle del Sarandí núm. 139.

En los dias mártes 9 y miércoles 10 del corriente, á las 12 en punto, se empezará la venta de un estenso surtido de mercaderías propias para la estacion, cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre. 4115-jn6-4

Miguel de Pino y C.ª

En el escritorio calle Misiones n. 119

De todos los objetos, muebles y magnífica caja de fierro de dos frentes legítimo Chubbs á prueba de fuego.

El mártes 9 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos por cuenta de quien corresponda: 1 escritorio grande, 2 sofaes, sillones y sillas, 2 mesas escritorio y todos los útiles que corresponden á un escritorio bien montado, cofre fuerte grande, sólido á prueba de fuego, con su completo juego de llaves legítimo de Chubbs, el mejor fabricante conocido. Mostrador, armazones. Por poco mas que nada quien tenga que montar un escritorio podrá hacerse de todo y alquilar la casa que no puede estar en mejor posicion, Misiones 119. 4140 j7-2.

Nicolás Cháporos

Importante, en la Villa de la Union; dos fincas en venta:—En la calle de Larravide núms. 48, 50 y 52.

HOY domingo 7 de Junio á las 3 de la tarde en punto, se procederá á la venta de las dos fincas dichas, del modo siguiente:

1º Una finca núm. 48, con 11 ¼ varas m/m de frente por 38 ¼ de fondo con 10 habitaciones, cocina, aljibe, letrina y caballeriza, empedrado y vereda paga.

2º Edificio con igual frente y fondo, una casa de alto, 5 piezas y todas las oficinas necesarias, y 5 piezas en lo alto tambien con todas las oficinas necesarias, empedrado y vereda pago.

Y se venderán al mas alto postor por tener que ausentarse su dueño del país, produce actualmente 50 $ de alquiler mensual: para mas informes y ver los títulos con el Rematador, Misiones 111, ó en la Union Asilo 4. 4194 m23-9

Agustin Sorracco y C.ª

Espléndidos remates de alhajas y artículos de tienda. —En nuestra casa, calle Treinta y Tres, n. 135. DE NOCHE

El mártes 9, á las 7 ½ de la noche, empezará el remate de alhajas y brillantes, por órden de una caja de préstamos y por cuenta quien corresponda. Acto contínuo.—Se venderán artículos de tienda y mercería, como ser: camisas, calzoncillos, ropa hecha, sombreros, etc. 4111 jn6-3

Por el mismo

Importante remate de muebles en nuestra casa calle Treinta y Tres número 136.

El Mártes 9 del corriente, á las 12 en punto se dará principio al remate de los muebles que tenemos de[illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Rossell hnos. y Romaña

[illegible]

Por el mismo

[illegible] edicion y entre ellos mucha ropa hecha en el país y estrangera. 4457-jn7-9p

Gerardo Moratorio

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa. calle del Rincon números 128 y 130.

El Lúnes 8 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías de la estacion 4459-jn7-1

Alejandro R. Alvarez

Importante remate de azúcar de Pernambuco—En Capurro Viejo.

El miércoles 10 del del corriente Junio, á la 1 en punto de la tarde, venderé á la mas la mas alta oferta por cuenta de quien corresponda.

634 barricas azúcar desembarcadas del patacho inglés «Florence.»

Siendo blanca, someno y terciada. 4416-jn7-8

Benito Lusiardo

Continuacion de remate de la joyería y platería, calle 25 de Mayo núm. 220, por liquidacion de facturas y órden de una casa Europea, para vender al mas alto precio.

El Lúnes 8 y Mártes 9 del corriente, á las 7 en punto de la noche, se venderán al mas alto precio todas las halajas pertenecientes á dicha casa, cuyo detalle se omite por su estension. 4110-jn5 3

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías—En nuestra casa, calle Sarandí, 158.—Por órden de una casa introductora.

El lúnes 8 y mártes 9 del corriente, á las 12 en punto, venderemos, por órden de una casa introductora, un surtido completo de mercaderías cuyo detalle se omite por su estension. 4115-j7-2

Por el mismo

De calzado—En el despacho de Aduana.

El mártes 9 del corriente, á las 12 en punto, venderemos por órden de una casa introductora, y cuenta de quien corresponda lo siguiente:

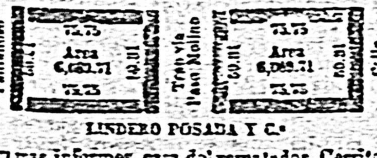
C. F. B. 29-3011 2 cajones botines para señora. 4120-jn5-3.

Romaña y C.ª

De los hermosos terrenos situados en la Cuchilla de «Juan Fernandez,» calle por medio con la gran via Paso Molino.

HOY Domingo 7 del cte., á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dos hermosos solares compuestos cada uno de 6,069-71 varas cuadradas, con dos frentes cada uno á las calles que indica el croquis siguiente:

LINDERO DE HIR BARNETT Y C.ª



LINDERO POSADA Y C.ª

Para mas informes, casa del rematador, Cerrito 126. 4353-j3-4

Por el mismo

20 barricas castañas.—En la rampla de Capurro. El lúnes 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, con permiso de la Receptoría General, 20 barricas castañas. 4119-j6-2

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

De un magnífico terreno.

El domingo 14 de Junio, á las 2½ de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un magnífico terreno dividido en cuatro lindos lotes que miden 25 varas de frente por 100 de fondo con frente al camino Real que vá al Prado, y calle del tren-way brasilero, lindando por el Este con D. José Lando, por el Oeste con D.ª Josefa María [illegible] y calle por medio con la hermosa quinta del señor don Juan Ramon Gomez.

Por su situacion elevada y pintoresca por cuanto se domina la Bahía, Cerro, Cerrito y otros puntos.

Se oye oferta particular, en nuestra casa calle Ituzaingó, n. 113. 4085-m23

Bartolomé Crosa y Ca.

Importantísimo remate—En la Plaza Independencia de su rico Milor con una yunta de petizos colorados, cabezada inglesa y con sus correspondientes arreos [illegible].

El martes 9 á las 2 1/2 de la tarde venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado el hermoso Milor con los petizos arriba indicados. Acto contínuo se venderá un hermoso caballo colorado con sus correspondientes arreos. Se previene que es un caballo de primer órden para tirar en el carruage. Por mas pormenores ocurrir al escritorio Misiones 121. 4131-jn7-2

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION.—Aguada, Junio 6 de 1874.—Por disposicion de este Juzgado, y á los efectos del [illegible], núm. 191, se ha de vender en almoneda [illegible] sito en la Aguada, calle Magallanes, de propiedad de D. Domingo Repetto, el dia diez y siete del corriente mes, [illegible] de la tarde hasta ponerse el sol; tasada en la suma de [illegible] sesenta pesos con treinta y nueve cts., para con su [illegible] satisfacer á D. Miguel Barthe un crédito de [illegible]. No se admitirá postura que no pase de las dos [illegible] partes. Los antecedentes relativos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina de este Juzgado.—[illegible] jn7-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez y á solicitud de D. Miguel Brezziano en autos que sigue contra [illegible] por cobro de cantidad de pesos, se ha trabado ejecucion y embargo en una finca de propiedad del deudor, sita en esta ciudad con frente al Sud sobre la calle de la Reconquista, señalada con el número catorce, ignorándose los linderos y demas [illegible] y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la finca embargada para la correspondiente inscripcion, de conformidad á lo que dispone el art. 58 de la ley de [illegible] de 1868, se anuncia al público para su conocimiento y [illegible] siguientes.—Montevideo, Junio 2 de 1874.—José M. [illegible] escribano público. j.6-3

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO.—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento el dia 11 del corriente desde las nueve de la mañana hasta la puesta del Sol, tendrá lugar la almoneda y remate de una pequeña fraccion de campo sito en el Departamento del Durazno ubicado entre el arroyo de los Moyes, Gajo de este nombre y Cuchilla que vierte aguas á los ríos Yí y Negro de la propiedad de las menores D.ª Eloisa y D.ª Refina Maz; cuya venta se hace por razon de utilidad de las referidas menores y á peticion de su tutor D. Francisco Jaumandreu.—Los antecedentes estarán de manifiesto en esta misma oficina.—Florida, Junio 1.º de 1874.—Francisco E. Silva, escribano público. j6-5

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Enrique Fynn, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad Camino y Pino, para la reunion que con objeto de proceder al nombramiento de Síndicos definitivos, tendrá lugar en la oficina de este Juzgado calle del Rincon núm. 1; el dia nueve de Junio á las dos de la tarde—Montevideo, Junio 5 de 1874.—José Luis Azuaga, escribano de Comercio. j6-4

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos que determina el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. José M. Elola á fin de que, todos los que se consideren con derecho á ella se presenten á deducirlos dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 5 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. j5-10

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Francisco Estevez, Juez Comisario en el concurso del Banco Oriental, se hace saber que la reunion de acreedores que debe celebrarse el diez y seis del corriente, tendrá lugar en la sala de esta oficina, calle del Rincon, número uno.—Montevideo, Junio 3 de 1874.

jn4-10 José Luis Azuaga, escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Julian Isrutary, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en la forma que corresponda.—Montevideo, Junio 3 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público jn4-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion Dor Don Domingo Aramburú cítase á Don Timoteo Ballesteros para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le han promovido sus hijas Doña María Luisa y Doña Gregoria Ballesteros sobre herencia materna y demas deducido bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Montevideo Mayo 29 de 1874—Silvestre Sierra m29-8

D. Eduardo Ariza prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Mayo 18 de 1874.—Justino Gonzalez—Escribano público. m19-15

De mandato del Sr. Juez Comisario D. Francisco Estevez, cito llamo y emplazo por última vez á todos los acreedores del Concurso formado al Banco Oriental, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar en el salon de lectura de la Bolsa de Comercio el dia diez y seis de Junio próximo á las dos de su tarde; previniéndose que los acreedores inasistentes se tendrán como adheridos á lo que adopte la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Mayo 21 de 1874.—Justino Gonzalez—Escribano público. m-23 20-p

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO.—Por disposicion del Alcalde Ordinario, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Juan Birot y D.ª Graciana Amorena, á fin de que, todos los que se consideren acreedores de ella, se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias á contar desde esta publicacion.—Pando, Mayo 16 de 1874.—Cipriano Parga, alcalde ordinario. m19-20

Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ 1ª SECCION—Florida, Junio 1º de 1874—Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se consideren dueños de la Barraca Florida sita en esta villa y que pertenecía á la extinguida sociedad de Gutierrez y Castello, para que por sí ó [illegible]

[illegible]

Remates judiciales

[illegible] del Dayman numero 75 compuesto el terreno de 616 ms y 74 decímetros cuadrados y tasado en todos sus ramos en la suma de 18,417 $ con 28 cts. cuya venta se efectuará para pago de una hipoteca que ejecuta Da. Apolinaria Fontan de Haran. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Escribanía de lo Civil de la primera Seccion, á disposicion de los interesados. Montevideo Junio 5 de 1874—Julian Nuñez—Escribano Público. jn7-8

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS — Calle de la Colonia núm. 48, se precisan dependientes para la ciudad y campaña, siendo algo prácticos en almacen, tienda y ferretería, mozos para café, idem para la marina, idem para sala, cocineros, mucamos y 20 peones para varios trabajos, tambien se precisan un tenedor de libros, dos ayudantes para un colegio y tres guarda-trenes, calle de la Colonia núm. 48. 28-perm.

A la calle de Convencion NÚM. 103. Se dá colocacion á todo individuo que solicite, segun su profesion; se precisan 2 matrimonios para la campaña, 3 dependientes de almacen, 2 mucamos, 1 dependiente de tienda, 7 peones para trabajar al ferro-carril, id. 2 sirvientes de 12 á 13 años, 5 peones para trabajar en una cantera. j7-3

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche fresca la persona que se interese puede ocurrir á la calle Olimar 65 ja7-3

Al comercio Habiendo vendido á D. Martin Antunes el establecimiento de almacen por menor que tenia en las puntas de Melilla—prevengo que si hubiera alguno que tuviese cuentas contra el—las presentará en cualquier tiempo que serán abonadas por el que firma—Pantanoso, Junio 3 de 1874—A Nogueira. ja7 3

Al comercio La Sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Juan Bautista Martini y Anechini, queda amigablemente disuelta en esta fecha, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Juan Bautista Martini—Aguada 6 de Abril de 1874.—Juan Bautista Martini.—Anechini Francesco. ja7-3

Al comercio Habiendo disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en ramo de Remates y Comisiones bajo la razon social de Olivera y Silva, por nuestro convenio queda el socio Sr. D. Cipriano C. Silva el solo responsable del activo y pasivo de la estinguida sociedad—Montevideo, Junio 6 de 1874.—Timoteo Olivera, Cipriano C. Silva.

LA CASA DE REMATES Y COMISIONES que giraba bajo la razon social de Olivera y Silva, continuará en adelante ocupándose de los negocios bajo la firma de Cipriano C. Silva. ja7-6

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 94. Principian las sesiones de las dos tarde hasta las nueve de la noche. Ja7-perm.

Al comercio Participamos al comercio de Montevideo y de esta plaza que la firma social de Montaldo Frecero y Sanguinetti, en virtud de haberse concluido nuestro contrato, de mutuo acuerdo con esta fecha se pone en liquidacion á cargo de la cual estan los mismos socios en la misma casa.—Salto, Mayo 23 de 1874.—Alberto Montaldo, Francisco Frecero Andres Sanguinetti. jn6-15

Al comercio El almacen por mayor, que giraba bajo la razon de Gomez y Lopez, ha entrado en liquidacion desde el 28 de Abril ppdo., por fallecimiento del extinto D. Ramon Gomez y continuará el mismo giro desde aquella fecha bajo la firma Francisco Lopez y Ca. j6-3

Al comercio Habiendo comprado las mercaderías existentes en la casa de Montaldo Frecero y Sanguinetti que giraba en esta plaza y en la de Montevideo, participo al comercio de ambas plazas, que de ahora en adelante, dicha casa girará bajo la razon del que suscribe—Alberto Montaldo. jn6-15

Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio de Montevideo y de esta plaza que con esta fecha hemos vendido al Sr. D. Alberto Montaldo las mercaderías existentes en nuestra casa, que giraba en esta plaza y en la de Montevideo bajo la razon de Montaldo Frecero y Sanguinetti.

Salto, Mayo 23 de 1874.—Francisco Frecero.—Andres Sanguinetti. Jn6-15

Agencia de colocaciones CALLE CIUDADELA núm. 183—Este acreditada casa precisa, 6 peones, 4 guarda-trenes, 2 revisadores para una via nueva, dependientes de almacen, tienda y ferretería y para molinos, mozos de café, de hotel, id. para á bordo, sirvientes, sirvientas, cocineras, dos matrimonios, 16 peones para varios trabajos, Ciudadela núm. 183. j6-2.

Aviso al público Se ha vendido la barbería, sita en la calle del Durazno núm. 188—El que tenga cuentas que reclamar contra dicha casa, se presente en el término de tres dias, despues de dicho término, no se oye reclamacion de ninguna especie—Montevideo, 2 de 1874. jn6-3.

Ama de leche Se ofrece una jóven española de leche fresca y abundante, garantida por el Doctor, para criar, casa de los interesados, para tratar ocurrase á la calle Zavala núm. 61. [bajos] j6-3

Agencia DE COLOCACIONES Y PRÉSTAMOS, Canelones núm. 85 A. Se precisa, escribientes, guarda-trenes, revisadores, mozos de café, de hotel, id. para abordo, sirvientes, cocineros y cocineras, porteros, 20 peones para almacen y carpintería, tres matrimonios para la ciudad y campaña, Canelones 85 A. j6-2

Al comercio El abajo firmado hace saber que compró la joyería sita en la calle de las Piedras, n. 162, esquina Treinta y Tres, á D. Domingo Bergai y Antonio Moreno; el que tenga cuentas, las presentará en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Junio 4 de 1874.—Vicente Sierra. jn4-3

Al comercio Habiendo llegado á su término el contrato con nuestro socio comanditario el señor D. Juan Fries, y retirándose de los negocios dicho señor, deja de comanditar de formar parte de nuestra firma social, á cuyo cargo queda el activo y pasivo, bajo la responsabilidad solidaria del Sr. D. Mauricio Llamas.—Montevideo, Junio 3 de 1874.—M. Llamas y C.ª—Juan Fries.—M. Llamas. jn4-3

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa; puede dar buenas recomendaciones de conducta, buena leche. El que se interese ocurra calle Colonia 283. jn4-3

Al público D. José Mayan no puede disponer de los bienes hereditarios que compró á D. Francisco Reguet, muchos meses despues de la quiebra de este, por lo cual esa venta es nula, y pertenecen esos bienes al concurso de dicho Reguet. Lo cual se participa á los acreedores de J. Mayan para evitar nulidades.—Antonio Reguet. jn4-6

Al público El abajo firmado avisa al público, haber comprado la Fonda de la Esperanza, de propiedad de la Sra. Da. Angela Rarizzona, sita en la calle 25 de Agosto núm. 43. Por esta, si alguno tiene cuenta, puede presentarse, dentro de tres dias, á contar desde la fecha, pasado el cual término no se reconocerá reclamacion.—Montevideo, Junio 1º de 1874.—Sanpole Francisco. j2-5

Ama de leche Se ofrece una española con buena leche y abundante, para criar en casa de los interesados, ocurrir calle de San José núm. 157 altos. jn3-4

Al comercio Con la fecha de hoy, he vendido yo el negocio que tenia en la calle de Perez Castellanos núm. 24 al Sr. D. Cristian Olsen el que tenga cuentas contra dicha casa que presente sus cuentas en el término de tres dias desde la fecha pasando dicho plazo no se oye reclamaciones ninguna.—Montevideo, Junio 3 de 1874.—Frank Sooyrox. jn3-6

A la economía Las personas que quisieran poner sus caballos á pastoreo, bajo garantía, donde encontrarán buen pasto, agua corriente y permanente, á un precio sumamente módico que ninguno, advirtiendo que á mas de hallarse una cómoda caballeriza, hallarán todas las garantías posibles, ocurran al pueblo de Flor de Maroñas del señor D. Francisco Pastor, encargado de dicho pastoreo y pueblo, como tambien en la Gefe de la Capital, Kiosko plaza Independencia, darán razon á todas horas. j5-15

Al público Hemos sabido que D. Manuel Montañes, maestro sastre que ha trabajado en las primeras capitales de Europa y América, acaba de llegar de Europa con su esposa é hijas, de profesion modistas y creemos gusten sus obras á las elegantes señoritas de Montevideo, tenemos á mandar ver algunos vestidos á dichas jóvenes que sabemos viven en la calle de la Brecha núm. 21, pues hemos visto obra de dichas señoritas y nos ha gustado. j2-5p

Al comercio Todo el que tenga cuenta conforme ó pagaré vencido ó por vencer, contra la casa de los Sres. Casás Hnos. se servirá presentarlo, en el término de noventa dias, á contar desde el primero de Junio, previniendo que á todo tiempo habrá recibimo, pero le será mas difícil el cobrar por sus dueños ausentarse en Europa, Calle Paysandú 250 y 252. m31-8

Al público Se le avisa que los afiladores denominados «Belicos de Naranjata» se mudaron en frente y están en la calle Ciudadela núm. 136, [al lado de la esquina Soriano].—P. Barriere y P. Terie. j2-15.

Al comercio La barraca de maderas de los que suscriben, denominada del «Norte», sita en la calle del Cerro-Largo, 66, se ha mudado á la calle Orillas del Plata, esquina Andes, en el local conocido por Barraca del Mar.

m31-7 Santiago Queirolo é hijos.

Americana En el ínfimo precio de 370$, se vende una sólida volanta americana; propia para el campo, casi nueva, para uno ó dos caballos, con lanza y varas y en perfecto estado, garantiéndose su solidez—Ademas 2 arreos superiores para la misma, que se darán baratísimos, y otros nuevos al precio de 28$—Ocurrir á la fábrica del Sr. Daglio, calle del Juncal ó la calle del Rincon 124. m30-10.

Ag. Carlevaro é hijo En liquidacion, han trasladado su escritorio á los altos de su casa calle del Rincon número 219 al 219 B [entrada por el número 219 B]. m.30-15

Al público Aprovéchense: un 20 p☐ de rebaja sobre su valor. Iran y se convencerán: Para señoras: botines cuero de perro de 10 á 11 reales, de prunela á 13, de cabritilla á 10, de paño con elástico y abrochado de 12 á 15. Para niños botincitos abrochados de 4 á 9 reales con elástico á 10, de cuero de perro de 12 á 16, de terciopelo de 8 á 15. Para caballeros diversas clases de botines, con elástico de una y dos suelas de 2 á 3 1/2 $. Y los sin rival hechos en el país, puntas cuadradas y taco alto, al increible precio de 18 rs. lo que paganá $ y para veran á 30 reales. Ademas un surtido especial de calzado de lo mas selecto, á precios baratos. En zuecos las hay franceses á 7 y 15 rs., y hechos en el país de todas clases. Para campaña un gran surtido de botas, clavadas y cosidas. Solo en la «Bonita Sorpresa» 18 Julio 180 y 248 existen estas verdaderas pechinchas. m3-perm.

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Al público Se vende, en la ciudad vieja á tres cuadras de la plaza Constitucion, un hermoso terreno haciendo esquina con las calles de 33 y Reconquista. Para tratar ocurran á la calle del Durazno núm. 72. m.8-17.

Antonio Dominguez Balanceador Público ofrece sus servicios al comercio calle Mercedes núm. 237. m8-1mes

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 4 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave.—S. S.—Juan Bruno. e24-perm

Al farolito del..... Está por cerrarse! Qué? ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado [illegible]

Al público [illegible]

Bailes [illegible]

Benito Lusiardo [illegible]

Carreton [illegible]

Cocinera y sirvienta [illegible]

Cocinero [illegible]

Casa para alquilar [illegible]

Cocinera que sepa su obligacion. Para servir á poca familia, se necesita una, calle Piedras n.º 211 [altos]. j6-3.

Clase de noche Enseñanza especial del idioma Francés, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en Letras, en su Escritorio, calle de Ituzaingó 169—Lecciones particulares, en casas de familias y colegios de ambos sexos. —Enseñanza simultánea en Francés y Español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. Para mas informes, calle de Ituzaingó, 169 m13-1 mes.

Clases de noche de los idiomas inglés y francés, desde las seis; tambien se darán lecciones á domicilio. Ocúrrase calle Arapey num. 65, primer piso desde la hora arriba indicada. m10-1mes

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa llamada de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disenteria y arregla y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Bacacay, 28, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. a27-per-59

Dinero En la Proctectora Oriental Agencia de préstamos calle de Zabala núm. 81. Se proporciona dinero, dejando en garantía toda clase de alhajas de oro y plata, piedras finas, mercaderías y fondos públicos. m22-1mes

El Consulado DE SUECIA Y NORUEGA se mudó á la calle 25 de Mayo, núm. 433. Ja7-10

En casa Del señor don Juan Balleto en los Pocitos, robaron una cantidad de ropa mojada, conteniendo 16 camisas, 6 pares de enaguas, 2 pares pantalones de hombre, 2 chalecos, varios cuellos, paños, un mantel etc. etc., la persona que supiera algo, y que quisiera avisar en dicha casa, será gratificada y á mas agradecida. ja7 2.

En la calle de Buenos Aires núm. 39 se precisan 8 guarda vías para un ferro-carril, 4 boleteros con recomendaciones, 12 peones, 3 maquinistas, se prefieren Ingleses y 2 foguistas, 1 aleman para trabajo del campo calle Buenos Aires 39. m9-2

Espaciosos almacenes PARA ALQUILAR, se alquilan por precio moderado, en la calle del Cerrito núms. 169 y 173, dos grandes y cómodos almacenes, conjunta ó separadamente, teniendo cada uno 12 varas de ancho y comodidades en los fondos. Cada uno de ellos basta para un gran negocio, y poniendolos en comunicacion interiormente formarian el mas grande y cómodo registro ó casa de comercio de Montevideo. Ocurrir á la misma casa para tratar al num. 171. j5-10.

En el Hotel CONCORDIA se desea saber de D. Juan Crouzel, ó hablar con él. j5-3

Estufas francesas Chimeneas, caloríferos, cocina económicas, guarda-fuegos de todas clases, carboneras y un surtido de artículos para cocinas y chimeneas etc. Se ha recibido en la calle Cámaras 132. Precios módicos. Ja3-perm

En Santa Lucia Se vende el muy acreditado Hotel de la Paz, frente á la Estacion del Ferro-Carril. Su dueño lo vende por no poder atender. Para tratar ocurrir en el mismo Hotel. j5-15p

El Porvenir de las familias El Inspector, deseando que los suscritores con derecho á participar de los beneficios de la liquidacion del corriente año 1874, no los pierdan por efecto de su descuido ó inadvertencia, les recuerda nuevamente que las Fées de Vida de sus asegurados, deben hallarse en la oficina central de Santiago de Chile, como su poliza se lo previene, el 30 de Junio próximo, sin lo cual dichos beneficios, pasarán á serla, de los asociados que cumplieran con este requisito indispensable de su contrato—El Inspector, prestará todo auxilio á quien lo solicite.—Montevideo, Mayo 1874—Calle Misiones num. 123—Firmado, Federico de las Carreras. m31-6.

En la fotografía DEL PUERTO, calle del 25 de Agosto num. 104, precisa un dependiente. m29-8

Eugenio Llambias Contador y liquidador público ofrece sus servicios al comercio Calle San José 127 A. m24-15p.

Escalada y Grané 25 de Mayo, 318 y 320, trasladan su almacen y escritorio á la calle del Rincon, 132 y 134, plaza Matriz. m24-15

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Comercial y de oficio, desde la clase inferior ha esta mas superior.

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Daiman núm. 61. ja3-perm

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen baljas de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 96. ja7-perm

Gran casa para alquilar en la calle 25 de Mayo número [illegible], dos salones y diez piezas de habitacion; altos. m13-15

Habiendo Vendido la acciones de la casa denominada café de Bayonne, calle Colon núm. 15, el dueño avisa á sus acreedores que presenten sus cuentas en el término de tres dias, pasado esta fecha, no se oirá reclamacion de ninguna especie—Montevideo, 2 de Junio de 1874. jn3-3.

Habiéndose declarado disuelta y en liquidacion, todos los negocios de la razon social que suscribe, lo hacemos presente al comercio.—Montevideo, Mayo 27 de 1874.—Esteban Podestá é hijo. m16-15

Hipotecas Sobre fincas y terrenos situados en la Capital, sus alrededores y cualquier parage del departamento de la misma. Se hacen por cantidades varias desde $ 500 hasta $ 50,000. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad con garantia de objetos que representen valor, y se compran toda clase de documentos, ya sean contra el Estado ó Empresas particulares. Ocúrrase, calle de Buenos Aires, núm. 229 [bajo los arcos de la Paloma.] m5-1 mes.

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras [antes director del colegio inglés, aleman y español] se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admite 2 ó 3 pupilos, que aprenderán todos los ramos que constituyen una buena educacion. El precio de pupilos 40$ mensualmente.—HAGBARTH KAUFMANN.—Calle de la Reconquista 154, segundo piso. 25-perm. 80.

Jardinero Se ofrece uno francés, casado sin hijos ó como para capataz de alguna quinta es inteligente en el ramo con buenas recomendaciones, para tratar ocurrir calle Daymán 85, desde las 4 de la tarde hasta las 8 de la noche. j2-7.

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Urar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

La casa de Samuel Elixen se mudó á la calle del 25 de Mayo. núm. 413. Ja7-20

Lavadero Americano Lavado de ropa á mitad de los precios de costumbre—Devolucion de la ropa en 24 horas por cualquiera tiempo que haga.—Se paga segun tarifa la ropa que por casualidad se perdiera. —Ocurrir para tratar, á la agencia, calle del Cerro, 89 y 91.—El establecimiento está abierto al público que lo quiera visitar. ja4-perm

Los doctores DUVIMIOZO TERRA y PEREIRA NUÑEZ, ofrecen sus servicios profesionales en su estudio calle de los Treinta y Tres, n. 123, dirijido por el abogado D. José Ladislao Terra. Jn4-6

Mucamo Se precisa uno en la calle del Rincon, número 23. Jn6-3

Mucamo Se precisa en la calle del Cerrito núm. 117; es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. j6-6

Matrimonio español Sin hijos y con recomendaciones, se ofrece; el hombre para cochero, mucamo ú otro servicio, la mujer cocinera ó mucama, dirijir una esquela con las iniciales P. T. calle Ituzaingó núm. 73 fonda Restaurant de España. ja3-4

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y sirvientas; calle del Daiman 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. my23-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 123 y en la de los Andes 101. m16-perm

Mueblería y tapicería DE GERMAN ENGEL Y C.ª—Calle del Sarandí 142. Entre Zabala y Misiones.—Por liquidacion definitiva y conclusion de dicho establecimiento se venden todas las existencias, consistiendo todavía en un gran surtido de ricos muebles, para salas, dormitorios y comedores á precios muy reducidos. m12-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en d talle como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle de Juncal 129. 15.perm 11

Oficiales peluqueros Se vende la peluquería calle Misiones, n. 59, la mitad al contado y la otra mitad á plazo, como tambien se vende solo las mejoras á gusto del comprador. ja7-3

Oficial barbero Se precisa uno, calle Perez Castellanos núm. 5 ja7-3

Panadería del Puerto Se vende esta panadería con todos sus útiles para la elaboracion de pan, situada frente al mercado del Puerto, calle de las Piedras, n. 29. Para tratar, en la misma casa. ja7-15

Por un ínfimo precio se vende una linda imprenta; calle del 25 de Mayo, núm. 237, darán razon; librería del Sr. Lastarria. ja7-3

Paño para billar Se vende en el establecimiento de paños y casimires, calle del Sarandí núm. 179, cuadra del Correo. ja7-3

Preceptores y preceptoras Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.—Se invita á los señores preceptores y preceptoras para un concurso de oposicion, con el objeto de proveer de dichos puestos á la Escuela Popular del Durazno. El concurso de preceptoras tendrá lugar el Miércoles 17 del corriente á las 7½ de la noche en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerro núm. 81; y el de preceptores el Sábado 20, á la misma hora y en el mismo local. Los que deseen obtener informes pueden ocurrir á la Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche.—Montevideo, Junio 7 de 1874.—El Secretario. j.6-12

Prevencion Se hace saber al público que los bienes de la sucesion de D. José Elola, no pueden ser enagenados ni gravados por su viuda, ni por otra persona alguna, mientras no se dividan y entreguen los que por su parte hereditaria corresponden á un hijo natural reconocido, del mismo nombre y apellido del finado; respecto de lo cual se ha entablado la gestion oportuna ante los Tribunales de Justicia.—Montevideo, Junio 4 de 1874.—Joaquina Zelaya. j6-6

Panadería Se vende una sita en la calle del Cerrito núm. 37 para tratar en la misma. j6-3

Paralos constructores DE EDIFICIOS Y PROPIETARIOS. En la marmolería y yesería francesa que está situada al lado de los baños de Solis calle de Juncal nº. 14 y 16 se encargan de hacer toda clase de trabajo concerniente á los dos ramos, como tambien hacer de tierra romana, fuentes de diferentes clases de 2 á 4 metros de alto, todo esculpido, macetas de diferentes tamaños, balustres de diferentes dibujos de un frente y de dos para azoteas, balcones y jardines, capiteles, mensulas modillones, caras, frisos para los frentes todo de tierra romana; se encargan de hacer cielos rasos de yeso con ornamentos, pisos de mármol, cornisas, capiteles grandes y chicos, floreros, y tambien se vende un lindo altar de mármol hecho en el país de diferentes colores de mármoles del país, estufas, lápidas, escalones, frisos de mármol etc. y se encarga de hacer altares de yeso para todos puntos de campaña y para la capital á un precio módico; pasen y verán las muestras y dibujos de todos estos artículos. Se hacen obras en cambio de terreno. [illegible]

Partera D.ª Virginia C. de Bulla [illegible]

Panadería en venta [illegible]

Que se vende! [illegible]

Recibos de alquileres [illegible]

Se precisan [illegible]

Se precisa alquilar [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquila [illegible]

Se desea alquilar [illegible]

Se vende El almacen denominado del Angelito sito en la calle Colonia núm. 302 esquina del Parque, para tratar en el mismo. jn3-6

Se alquila una lujosa casa baja de 17 piezas con estufas, aguas corrientes, gas y todas las comodidades. Juncal, n.º 65 A. j2-8

Se vende La muy acreditada Colchonería Catalana, calle 18 de Julio núm. 406. Se vende por muy poca plata y tambien se vende una patente que puede ser útil por cualquier artículo. m-31 6-p

Se vende ó se alquila el café de la calle San José núm. 21 para tratar ocurrir al mismo. m30-8

Se alquila el primer piso de la casa calle Rincon núm. 51, en la misma casa darán razon. m29-8

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm 42.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. [altos] m13-perm

Se ofrece una señora alemana para acompañar á alguna familia que se vaya para Europa. En la calle Florida núm. 22, altos, darán razon. a14-1mes

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Un jóven italiano Recien llegado, instruido en la contabilidad y que tiene cualidades de maestro de escuela, se ofrece para tenedor de libros ó dependiente en casa de comercio. Se ofrece tambien para maestro de italiano, historia, geografía y matemáticas, en colegio ó familia; el lleva buenos informes y garantías de su conducta. Dirigirse calle Yerbal núm. 15. j.6-3

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Ten.·. Econ.·. el miércoles 10 del corriente á las 6 1/2 horas de la noche en punto; se recomienda la asistencia á los H.·. he.·. del C.·.

jn7-3 Por mandato, El Secretario.

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lunes 8 del corriente á las 7 de la noche.

jn6-2 Por mandato. El Secret.·.

GRAN SURTIDO DE

Conservas francesas

Maquereau á l'huile.
Cuisses et ailes d'oies.
Patés foies gras en terrina.
Id. allouettes truffée.
Id. perdreaux id.
Id. Becasses id.
Id. Lievres id.
Id. foies de canard id.
Morilles rotis truffés.
Grives id. id.
Pigeons id.
Perdrix id.
Truffes du Perigord.
Champignons, Cepes en aceite, etc., etc.

61 — CALLE 25 DE AGOSTO — 61

jn3-1mes-dia p. S.

CERVEZA

PARA LA ESPORTACION

Embotellada, y que se conserva en todos los climas, fabricada por

F. VORMERK Á SPEYER (BAVIERE).

Especialista

EL DOCTOR

CIFANI ALFONSO

ESPECIALISTA

en las enfermedades de la GARGANTA y del órgano de la VOZ, dá consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

HOTEL CENTRAL

En la confitería Oriental, calle 25 de Mayo.

Jn7-1mes

Quinta de las Albahacas!

En este establecimiento hay para vender un grande y variado surtido de plantas de flores y arbustos siguientes: camelias, jazmines del Cabo, del país, Vigonia, Poiton, del Paraguay, magnolias, rosales, araucarias, cipreses, pinos, tuyas y otras clases de arbustos para jardines, etc.; tambien hay 1,500 árboles de limones y naranjos todos con fruta, y una cantidad de manzanos, duraznos, pavias, damascos, ciruelas, cerezos, higueras de todas clases, etc.; tambien hay de 10 á 12 mil eucaliptus, acacias molisima y glouca, quinos como para chacras, quintas y la campaña etc.—Se venden semillas de eucaliptos y acacia molisima, de flores de todas clases—Se hacen ramos y coronas de flores de todos tamaños y á gusto de los interesados.—N. B. Todo esto se venderá por la mitad de su valor.

Calle del Yaguaron, núm. 8, Aguada. Jn6-8

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

TRICOFERO DU BARRY

PARA EL CABELLO

CREMA DE PERLAS

PARA EL CÚTIS

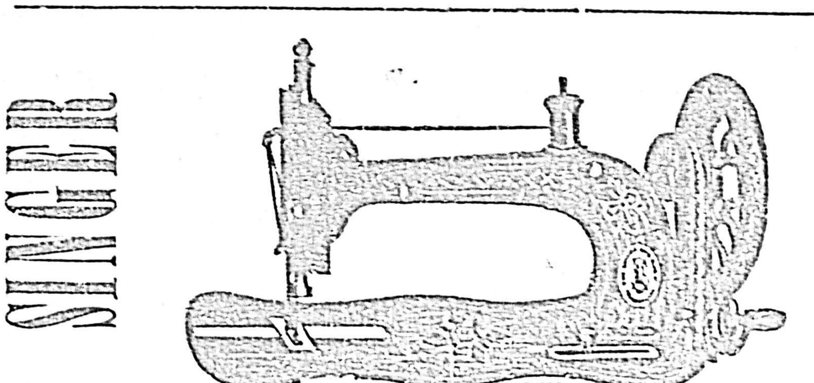
LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m15-perm

HESPERIDINA

Se estrae de la naranja amarga.
Es saludable y tónica,
Muy agradable al paladar.
Tomada antes de comer da apetito
Y despues de la comida facilitará la digestion.
Fortifica los órganos vitales si se toma sola ó mezclada con aguas minerales de Vichy, Seltz ó Ferruginosas.
Es el mejor tónico para los convalecientes.
Es buena para todos.
Mezclándola con agua caliente y azúcar es el punch mas confortable que puede tomarse en invierno.

Será pura y genuina siempre que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de M. S. BAGLEY. ja2-perm-dia por ½ 3.ª pág.



Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 81 y 83.
Franchi y C.ª, calle de Ituzaingó, núm. 128.
C. Lipraudi, calle de Juncal. — A. Barret, calle Ciudadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicuí, núm. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». La esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es fabricada la marca ó imitado el sistema, si no la garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE

THE SINGER MANUFACTURING C.º

CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas. ab.2-perm-dia por ½

GRAN DEPOSITO DE

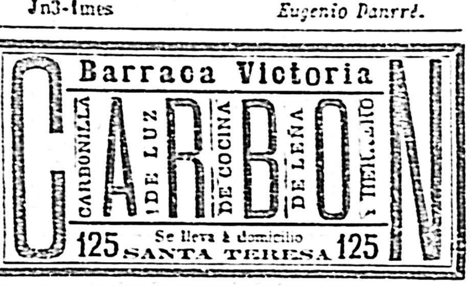
VINOS FINOS

LICORES, CONSERVAS, ETC.

183, calle del Cerrito, 183—[al lado del Banco de Londres]

Se ha recibido por el último paquete francés «Niger» un gran surtido de conservas de la marca tan acreditada «Rodel.» Tambien un gran surtido de vinos finos y licores de primera clase.

Jn3-1mes Eugenio Danrré.



BANCO COMERCIAL

Desde el 1.º del corriente mes rejirá la siguiente tasa de intereses:

EN CUENTA CORRIENTE

Por saldos á favor del banco	18	p☐	anual.
Por saldos en contra del banco	4	id.	id.

Á PLAZO FIJO

Por tres meses	6	id.	id.
Por seis meses	7	id.	id.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 1.º de Junio 1874.

jn2-15

Jonas Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes a comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires

a5-perm

Aviso á los marchantes

que tanto tiempo hace aguardan el HILO y la SEDA INGLESA Y FRANCESA así como las AGUJAS, se han recibido en casa de

B. CODINA

Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion, solidez, sencillez y duracion en la costura; observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de (fabricados espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para reembarco, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para zapateros y sombrereros.

89 y 91 — 18 DE JULIO — 89 y 91

m13-perm

Ferro-carril C. del Uruguay

Se llama á propuestas para el suministro de mil trozos de madera—de nueve piés ingleses de largo y diez pulgadas de diámetro en su parte mas angosta. Deben ser de madera dura del Paraguay ó de Corrientes—á entregar en el muelle de la Compañía en Bella Vista y su importe pagadero á los cuatro meses del recibo de la localidad—El Directorio se reserva la opcion de aceptar la propuesta que reuna mejores condiciones ó de rechazarlas todas—Se abrirán las propuestas el dia 9 de Junio á las 3 de la tarde. jn3-5

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

23 en-perm.

A LOS ESPANOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

4 f3-perm.

SE PERMUTA

Un pequeño campo con monte, aguada abundante y permanente en el Departamento de Florida por una casa en la Nueva Ciudad.

Para tratar calle Rincon núm. 77 altos, de 12 á 2 de la tarde. m23-10 p.



BAZAR DE LA CHINA

ESPECIALIDAD EN TE

En esta casa se encuentra siempre clases especiales de té de las recibidas directamente de la CHINA café caracolillo y Moka, pudiendo competir por su clases y precios con todos los que se importan en plaza.

Hay tambien gran surtido de porcelanas y cristales. Azúcar americana á 12 cts. libra.

Martins y C.ª—Cámaras, 70.

a11-3meses-dia por ½

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

10 m28-pmer-2ªpag.

ESCUELA

Y

GRAN SALON DE BAILE

El abajo firmado, maestro de BAILE llegado ahora de París, tiene el honor de avisar á este respetable público que ha establecido una ESCUELA DE BAILE á la moda de Paris, en el gran SALON ORIENTAL, calle de Buenos Aires, frente al teatro de Solís, y garante que el individuo que nunca haya bailado, puede en diez lecciones bailar la polka, schottisch, mazurkas y walses, con todas las variaciones necesarias y de moda en Europa.

Por mas informes, ocurrir á la escuela, de 9 á 4.

El profesor, Pierre Balla.

m16-1mes

Banco Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA

Habiéndose presentado una nota que carecia de la viñeta, se previene al público que este Banco no admitirá ó reconocerá billetes que hayan sido intencionalmente afeados ó mutilados.

W. Flowerdew,
Gerente.

m8-1mes

DENTISTA

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL [illegible]

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle del 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138. m16-perm-41

Pueblo - La Paz

Si te llamaran Colon
¡Que hermosa estacion!
Estacion Independencia,
sufrir y tener paciencia.

A quien corresponda: lo prometido es deuda.

¿Cuándo se dá principio al ensanche de la estacion Independencia, porque la actual no llena las necesidades de la localidad?

Compasion, señores, aun que mas no sea, por las familias y niños que sufren los rigores del invierno.

jn2-perm Unos vecinos de La Paz.

Schiedam

SCHNAPPS

AROMATICO

FABRICADO POR

UDOLPHO WOLFE

AGENTE EN MONTEVIDEO

CÁRLOS FRIDOLIN

[illegible]

Dr. TURELL

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en las enfermedades venéreas, del estómago y matriz, ha trasladado su domicilio á la calle de Alzaibar núm. 22.

Al mismo tiempo participa á sus clientes y al público en general, que ha abierto un Establecimiento Hidropático con todos los aparatos necesarios para la curacion y profilaxia de las enfermedades.

Las duchas, chorros, baños de vapor, id. aromáticos etc., son aplicados por el mismo Médico-Director, Dr. Turell, el cual ha desempeñado igual cargo en uno de los principales Establecimientos de España.

Para el servicio de señoras, hay una duchadora especial, y se halla siempre bajo la inmediata direccion del Médico-Director.

HORAS

Por la mañana de 7 á 10 | Por la tarde de 3 á 5

CONSULTA GENERAL DE 12 Á 2

m14 ce

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION [illegible]

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

[illegible]

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 66 y 2[illegible].

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,
Calle de Cámaras, núm. 52.

m15-2m-3-pág

Carbon de cocina
Id. de estufa
Id. de luz
Id. de herrero
Id. de coke para fundicion.

BARRACA MAESTRANZA

BELL, TOWERS y C.ª

87 — Calle del 25 de Agosto — 87

my23-1mes-3-pág

IGNACIO ECHAGUE

REMATADOR PUBLICO

Y COMISIONISTA EN GENERAL

Recibe órdenes en su casa de remate y comisiones, calle de Ibicuí, n. 113.

Tiene actualmente para vender particularmente terrenos y casas en la vieja y nueva ciudad, en la Colonia del Sacramento, en Paysandú, Santa Lucía, Florida y Cerro-Largo. No acepta ningun remate con límite, pues todo el que anuncie será vendido por lo que dén. m3-1mes-3-páj

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR

JÚPITER

CAPITAN LEOPOLDO JULIÁ

Saldrá para Buenos Aires y Salto, con escalas, el miércoles 10 del corriente á las 5 de la tarde.

Agencia, Piedras, 110. jn7-3

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PÓ

Comandante José M. Jardon

Saldrá de este puerto el dia 17 de Junio á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles haciendo escalas en Rio Janeiro Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion calle de Misiones Nr. 14 y 16 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils

Los Agentes Mazzini Grecco y C.ª

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderos á domicilio, m28-17

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacifico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Junio:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Sorata Miércoles 10 de Junio.

Chimborazo Miércoles 24 de Junio.

El «Chimborazo» tocará tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

Lusitania Jueves 4 de Junio.

Bolivia Viernes 12 de Junio.

Potosí Miércoles 17 de Junio.

El «Bolivia» irá á Buenos Aires antes de seguir viaje al Pacífico.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p☐ descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajero para Europa.

Dinero á fleta á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Tarrow Hall y C.ª

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo

Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Para San José, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 11, 15, 17, 19, 21, 27.

Para Durazno, Guaycurú y Perdido, por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 2, 12 y 22.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Florida por JUAN CHASO, todos los dias.

Para Durazno, por JUAN CHASO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Florida y Durazno, por SANTA LUCÍA, los dias 4, 8, 11, 16, 21 y 26.

Para Tacuarembó, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Rivera y Santa Ana, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para Treinta y Tres, por SANTA LUCÍA, CERRO-LARGO, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PASO DEL TALA, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para San Cárlos y Maldonado, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 11 y 21.

Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por la línea del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Diljencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y cada vez que los mismos dias de Maldonado y San Cárlos salen las diligencias de la Nueva Empresa cada 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chasco. *Esperanza* saldrá los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, Sarandí, Paso de Ramirez del Rio Negro y Polanco, los dias 6, 15 y 25, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para Santa Rosa y San Ramon, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para Pando—Todos los dias á las 4 de la tarde, sale del Hotel Malak, 8.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para **San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para **Rosario**, por SANTA, LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LAYA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Porongos**, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 14 y 24.

Para **Florida**, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para **Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para **Treinta y Tres y Artigas**, por el TALA, los dias 15 y 30.

FOLLETIN

3

EL PUENTE

DE LOS

AHORCADOS

TRADICION NAVARRA

POR

JULIO NOMBELA

Y olvidándose del peregrino, se dirigió á la puerta para ir en pos de los dispensos.

—Alto,—gritó el romero—¿has olvidado ya que tienes que ponerte á mis órdenes?

Estas palabras detuvieron á maese Lúcas.

—Es verdad,—dijo:—perdone vuestra señoría á este su atolondrado servidor. Pero la alegría.... la....

—Te necesito.

—Ya lo sé, y sé tambien quién os protege.

—Silencio.

—Soy un pozo.

—No hay tiempo que perder.

—Disponga vuestra señoría.

—En primer lugar, toma la media cadena que te pertenece.

—Haré juicio final con las dos mitades.

—Si cumples con lealtad, tu fortuna es segura; si cometes la mas ligera indiscrecion....

—No se hable de eso: mándeme vuestra señoría que sé á quien sirvo, y ni por hablador ni por menguado ha de verme jamás en la picota.

—Dentro de poco volverán precipitadamente á buscarme algunos de los que acaban de marcharse.

—¿Están dados de ojo con vuestra señoría?

—No seas curioso: oye y calla.

—Obedezco.

—Vendrán, te repito, porque el doctor que debe asistir á la reina caerá enfermo de mucha gravedad.

—¿Cómo sabeis?

—Nada te importa....... digo que recordando las historias que he contado hace poco á tus huéspedes de mis famosas curas, al verse sin auxilio de ningun médico, me buscarán.

—¡Ya!

—Para entonces es necesario que tú hayas ido al bosque.

—En una noche tan oscura.....

—¿Tienes miedo?

—Como aseguran que hay fantasmas.....

—Ellos te servirán de escolta.

—¿Están de nuestra parte?—preguntó con asombro maese Lúcas.

—Sí, no temas. En la casa del guarda hallarás dos mujeres. Al entrar les enseñas la cadena completa y te entregarán un objeto precioso. Acto contínuo, por el sendero mas corto llegarás al castillo. En la puerta pequeña que da al parque, estará el paje que vino á verte ayer. Desde el instante en que te encuentres á su lado, obedécele ciegamente.

—Sabe vuestra señoría que á pesar mio me hace temblar la idea....

—¿De ser ahorcado?

—Sí.

—Pues escoje: despues de haberte dado á conocer mis proyectos, dos caminos te quedan: obedecer ó ser ahorcado.

—Opto por el primero.

—Pues en marcha.

—¿Conque en el bosque hallaré dos mujeres y un objeto?

—¡Pues!

—¿Y ese objeto?

—Nada te importa,—dijo con imperiosa voz el peregrino... No pierdas tiempo.

—Voy.

Y envolviéndose en un tabardo, salió precipitadamente de la posada con direccion al bosque.

Dos horas despues se realizaban los pronósticos del peregrino.

Emisarios del castillo acudian presurosos á buscarle por órden terminante del gran preboste, que á la sazon se hallaba en el palacio.

CAPITULO III.

Donde se vé como es costumbre añeja en los palacios hacer de lo blanco negro y vice versa.

El peregrino fué conducido en una litera hasta el castillo y escoltado por cuatro ginetes, dos escuderos y un sumiller de la real casa.

Al llegar á la fortaleza, morada entónces de la corte, fué aclamado por todos los que ocupaban patio, escaleras y antecámaras.

Los que le habian oido en la posada, habian referido su historia á los demas, habian ponderado su ciencia; y los que al informarse de que el doctor Beltran Deguesnet habia sido atacado de un accidente que ponia en riesgo su vida y le inutilizaba para el servicio de la reina, habian pensado en el romero, estaban orgullosos de sí mismos y le colmaban de atenciones.

Conducido á la presencia del gran preboste, manifestó estrañeza por aquellos inesperados agasajos.

—Se os ha llamado,—dijo el preboste con voz solemne,—porque han asegurado algunos servidores del palacio que conoceis la ciencia de curar, y aunque en el mismo punto se ha enviado correos á Paris para que traigan médicos que reemplacen al venerable Beltran Deguesnet, herido como por un rayo por un insólito accidente, he dispuesto que acudais á palacio para informarme por mí mismo de vuestra sabiduría.

[illegible]

—Todas las damas de la reina deben estar presentes,—dijo uno.

—No ... no,—exclamaron unos pocos.

—Sí,—repitieron otros.

—En tan críticos momentos,—añadió el peregrino,—perjudica la gente.

—Pero habeis de saber,—dijo el preboste,—que el acto que la proteccion de la Divina Providencia vá á realizar en breve, está llamado á asegurar la paz del reino, ó á encender una guerra asoladora. Todos los que se creen con derechos al trono, tienen representantes en palacio.

—Costumbre es en los reinos,—exclamó el peregrino,—que los grandes, ricos-homes y nobles de todas clases esperen en la antecámara de su reina, la presentacion de los príncipes recien nacidos.

—Sí, sí,—gritaron muchos.

—Que aquellos mas interesados elijan á la dama de la reina que deba entrar en el real aposento.

La idea fué aceptada con entusiasmo.

Acto contínuo se adelantaron tres personas.

El caballero armado que se detuvo á pedir guia en la posada de maese Lúcas, fué el primero.

[illegible]

mos, anunció que el doctor habia sido depositado en una habitacion inmediata.

Doña Luz y el peregrino cambiaron una mirada de inteligencia.

Convencidos de que estaban solos:

—Dios nos protege,—exclamó la primera á media voz, para que no lo oyese la reina.

—¿Cómo no, si sois un ángel?—dijo el peregrino.

—¿Realizaremos nuestro plan?

—Todo me hace esperar un éxito seguro.

—Rodrigo ha ido á su puesto.

—El posadero no faltará.

—Hemos sacrificado al anciano doctor.

—No temais, señora; esa yerba produce siempre el mismo efecto, pero á la agitacion nerviosa sigue un sopor que dura algunas horas, y poco á poco repara el sueño las perdidas fuerzas.

—¿Segun eso, no os inspira temor su estado?

—Oh! no; mañana estará bueno, pero en dos ó tres dias no podrá abandonar el lecho.

—No en vano gozais en nuestra pátria de gran reputacion como médico.

—Si logro salvar á Navarra, la mereceré tal vez.

—Que siempre ignore doña Juana...

[illegible]

Doña Luz tomó la criatura de manos del médico.

—Es un niño,—dijo éste.

—¡Ah! ¿qué vamos á hacer?—exclamó doña Luz vacilante.

—No hay que dudar..... el amor de la pátria nos lo exige.

—Robarle la ventura.

—Vos podeis ser su madre.

—¡Ah, sí! lo juro por mi salvacion.

Una puerta oculta detrás del régio lecho se abrió. En ella apareció Rodrigo.

—¡Ah!—exclamaron á un tiempo doña Luz y el peregrino.

—Nadie me ha visto,—dijo el page; y presentando á la dama una niña que llevaba en sus brazos,—tomad, tomad,—añadió.

En breves segundos la despojaron de su envoltura, y cubrieron con ella al niño recien nacido.

Doña Luz estaba profundamente conmovida.

—Parte y no olvides mis deseos—dijo al page.

—Dentro de tres dias iré yo á la cabaña del bosque á recogerle,—añadió el peregrino.

—Silencio: la reina vuelve en sí,—murmuró doña Luz.

[illegible]

Poco despues entró por distinto lado en el aposento el anciano de la litera.

El page le mostró tambien al niño.

—Di á tu ama,—añadió éste,—que Felipe de Valois, próximo rey de Francia, le da las gracias y le ofrece esta sortija,—añadió, entregándole un magnífico solitario,—que será un talisman de su voluntad.

Algunos minutos despues llamaba el page á maese Lúcas.

—Amigo,—dijo,—volvéis en seguida al bosque, entrega el niño á la mujer que te lo ha confiado y silencio si en algo estimas tu cabeza.

—¿Pero no me dirás si ha sido príncipe ó princesa?

—Princesa ha sido.

—¡Voto á mil diablos!...

—Silencio, ó antes de la media hora bailas en lo á cáñamo.

Esta advertencia le hizo enmudecer.

Tres dias trascurrieron, y al cabo de ellos [illegible] nó la cabaña del bosque una de las dos [illegible] vando un niño en su compañía.

El peregrino y maese Lúcas caminaban detrás de ella á muy corta distancia.

Una semana tardaron en llegar á Navarra.

Maese Lúcas, creyéndose en posesion de un [illegible] espeluznante relativo á la dama de la reina y el peregrino, fué conducido por éste á Artonix, [illegible] le esperaba el señor de aquel pueblo.

El peregrino se dirigió con la mujer y el niño á la ciudad de Estella.

CAPITULO IV.

Donde el lector empieza á ver claro lo oscuro de esta historia.

Pocos dias despues del suceso que acabamos de referir, fué proclamado rey de Francia Felipe de Valois.

Su exaltacion al trono rompia la tregua que el soberano de Inglaterra habia dado á sus pretensiones respecto de la corona de San Luis.

El señor de Artonix y Sartaguda convocó en su castillo á los infanzones navarros, á los abades de los monasterios y á los merinos más influyentes.

Habia llegado el momento oportuno para librarse de la tutela de Francia.

No solo el nuevo rey, sino Eduardo de Inglaterra aspiraban á dominar en Navarra.